

**DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE PALESTINA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001- 2003**

**GESTIÓN COMUNITARIA**

## **ACUERDO DEL 2001**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La constitución de 1991 en su artículo 339 establece que los entes territoriales orientarán su inversión de acuerdo al Plan de desarrollo que el Alcalde haya formulado para ejecutar en su periodo de gobierno. Este artículo es desarrollado en la ley 152 de 1994 y en virtud de ello la administración Municipal – Palestina Caldas a partir de 1994 formuló su primer plan de desarrollo en cabeza del Alcalde Ingeniero LUIS EDILSON CUARTAS BETANCUR. En 1995 surge el segundo plan de desarrollo Municipal liderado por el Administrador Público JOSÉ HERNANDO RAMÍREZ ARIAS. Para el año 1998 surge el tercer plan municipal de desarrollo en cabeza del señor JOSÉ ANCÍZAR HERNÁNDEZ.

Todos estos planes de desarrollo que fueron obra de expertos y debidamente aprobados por la máxima Corporación administrativa de este Municipio tenían un amplio contenido social, orientado básicamente a satisfacer las necesidades de las personas menos favorecidas del Municipio, que es la principal finalidad del estado.

Al medir la gestión de cada uno de los burgomaestres que tuvieron la oportunidad de ejecutar los primeros planes de desarrollo Municipal, como se anotó anteriormente, basada fundamentalmente en la ejecución de su plan de desarrollo, se pudo establecer que se obtuvieron unas metas mínimas en promedio, pues el que más alcanzó a ejecutar de su plan de desarrollo llegó a un 60%.

Las razones para que estos planes no alcanzaran unas metas satisfactorias se debe a que por mandato legal y constitucional dichos planes deben ser elaborados con la participación activa de la comunidad, quienes deben plantear en el proceso de elaboración del plan, sus necesidades más sentidas de sus comunidades. Propuestas que deben ser congruentes con el plan de gobierno, el plan de ordenamiento territorial y atender desde luego a las directrices que marca el plan de desarrollo Departamental y Nacional.

Se ha cometido entonces el error de hacer un listado de buenas intenciones para incluir en los planes de desarrollo, porque ha sido el querer de la misma comunidad y del ejecutivo al definir sus propuestas en el plan de gobierno. Por lo tanto, cuando se ha llegado la hora de asignarle recursos a cada una de esas ideas y proyectos que nuestra comunidad ha querido sean una realidad para solucionar sus problemas y dejarlos en condiciones manejables, nos hemos encontrado con el obstáculo de que los recursos con los que ha contado el Municipio de Palestina Caldas han sido insuficientes para cumplir con las obligaciones en materia de educación, salud, saneamiento básico y otros sectores definidos en la ley 60 de 1993.

El plan de Desarrollo Municipal que la actual administración quiere dejar a consideración del Consejo Territorial de Planeación para que emita su concepto en los términos que los define la ley 152 de 1994 y del Concejo Municipal para que lo apruebe según lo establece la norma antes citada, ha contado con la participación de amplios y diversos sectores de la

sociedad. Se realizaron tres (3) talleres sectoriales de los principales rubros de inversión: Educación, salud y desarrollo económico, con énfasis en el aspecto agropecuario y turístico. Finalmente se realizó una plenaria donde participaron activamente todos los representantes de la sociedad civil, el sector educativo, económico, entre otros. El proyecto se ha visto enriquecido con las críticas y aportes de todas las instancias por donde ha peregrinado, desde la opinión pública, pasando por la colaboración de todos y cada una de las dependencias de la administración municipal. Queda pendiente el concepto del Consejo Territorial de Planeación, tal como lo definen las normas constitucionales.

El presente trabajo se ha mantenido fiel a las propuestas que hiciera el Alcalde Municipal en su calidad de Candidato. Propuestas que lo llevaron a ser elegido en una reñida disputa por la Alcaldía con los demás candidatos, y cuyo espíritu aspira a hacer realidad los cometidos de aquel entonces:

- Una Administración Pública Gerencial competitiva y productiva, de participación comunitaria y enfocada a una productividad social y humana cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, calidad, efectividad y en especial aplicación a todas sus actuaciones: transparencia para prevenir la corrupción, buscando garantizar la moralidad, la imparcialidad en todos los sectores de la administración municipal de Palestina. Ejemplo de rectitud, honestidad y transparencias la cual será herramienta de trabajo y en forma particular en la contratación administrativa, donde se exigirá que la misma se haga de acuerdo con unas reglas precisas, claras, completas y objetivas respetando el principio de igualdad, publicidad y el de libre concurrencia. Trabajar para la recuperación de la cultura, salud, educación, deporte, desarrollo social y la legitimidad institucional, con la concurrencia del gobierno departamental, nacional. En todos los sectores y programas donde me se refiere al Municipio, deberá entenderse éste como las veredas, el corregimiento de Arauca y la cabecera municipal.
- Un Municipio con justicia social, propósitos comunes y valores sólidos.
- Un municipio en la que el mérito y no los privilegios sea el que determine la prosperidad de los ciudadanos; un municipio capaz de competir con confianza y orgullo en los retos del nuevo siglo.

El conocimiento y, por consiguiente, el desarrollo científico y tecnológico son el factor más importante del crecimiento y la educación el elemento crítico para asegurar el desarrollo de una sociedad con capacidad de responder a sus retos del presente y el futuro.

Las mencionadas metas se irán aproximando en la medida que avance el proceso de descentralización, de la mano de la participación ciudadana y de la reorganización del Municipio. Por medio de la descentralización efectiva el Municipio y los ciudadanos activos, participantes y comprometidos se logrará dar poder real a la base social para que ella sea la propia gestora de su desarrollo. La descentralización es también sinónimo de modernización. Un Municipio abrumado por responsabilidades que no puede ni tiene que asumir, y que le cede, en beneficio de todos, la responsabilidad a la sociedad civil en la conducción de sus asuntos.

Todos los Palestineses, somos socios en el compromiso de mejorar las condiciones de vida de nuestra población, aquí la responsabilidad no es del ejecutivo solamente, es de los dirigentes políticos, Concejales, gremios económicos que operan en nuestra jurisdicción, organizaciones no gubernamentales, ciudadanía en general. Debemos tender y apuntar al trabajo en equipo, a la solidaridad y al estrechamiento de los vínculos colectivos. Para ellos son pilares indiscutibles la educación, la salud y la nutrición, a lo que solo llegaremos prestando una adecuada atención a nuestra niñez y a la juventud sin distinciones de ninguna clase. La igualdad y la paz que tanto anhela la Colina iluminada de Caldas, serán posibles siempre y cuando logremos el compromiso del cubrimiento total en las áreas más vulnerables y marginadas de nuestro Municipio, como para mencionar algunas: El corredor férreo del Corregimiento de Arauca, Barrios Las Colinas, Los Chorros, Laserna; Barrios El Carmen, La Sirena, El Prado, El Hoyo de la cabecera Municipal, en un plazo que no podrá superar los seis años, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Otra de las estrategias centrales del plan es la planeación en la producción que garantizará a corto plazo enviar productos con un valor agregado a otras regiones del país, mejorando el grado de competitividad regional. El mercado regional y nacional son el camino más viable para garantizar la prosperidad sostenida y el plan abarca acciones concretas en el sector agropecuario, turismo y otros que nos abran perspectivas y reorienten el aparato productivo doméstico hacia otras regiones del país. Con este esfuerzo se pueden generar un gran número de empleos que necesitamos para mejorar la calidad de vida de los conciudadanos

El plan es, así un programa y una propuesta de compartir responsabilidades entre los diversos actores de la sociedad y de asumir cada cual su compromiso en la gestión de desarrollo, el plan lo lleva a cabo no solamente el Municipio, es también una tarea de la sociedad civil en su conjunto.

El programa de gobierno GESTIÓN COMUNITARIA es un primer intento, legítimo y audaz, por hacer realidad en el municipio el principio de la planeación participativa. Como ya se ha señalado, pero no sobra repetirlo, en la preparación tanto de las bases como en su ulterior desarrollo se recibieron aportes de distintas y muy variadas organizaciones entre las cuales cabe mencionar, Juntas de acción comunal, dirigentes políticos, gremios económicos, Fundación nuevo Despertar, es decir la sociedad civil en su conjunto consideramos que participó activamente.

La participación de diversos estamentos e instancias no se ha agotado. Proseguirá con las discusiones y críticas propias de su proceso de desarrollo. Confiamos en que la participación aumente día tras día, incluso después de que haya pasado por el Concejo Municipal, que continúe generando compromisos, planes, reformas y proyectos de acuerdo concertados.

Es de anotar cómo el plan, a pesar de tener en cuenta y resolver apremiantes problemas coyunturales a corto plazo, no se queda allí sino que contiene una clara visión del futuro y de lo que se requiere para construir armónica y progresivamente el Municipio que queremos. Hay una conciencia nítida de las urgencias, hay claridad con respecto a la necesidad de cohesionar la sociedad y de generar un crecimiento económico sostenible en

su sentido más amplio, sin olvidar las consideraciones ambientales, la necesidad de justicia y los aspectos políticos y económicos. El plan hace posible que los sueños devengan en realidades.

## PRESENTACIÓN

La administración Municipal consciente de la necesidad de elaborar el Plan de Desarrollo “Gestión Comunitaria”, y de procurar por que se convierta en un verdadero propósito común de todo el municipio, coloca a consideración del Consejo Territorial de Planeación y del Concejo municipal el Proyecto de Plan de Desarrollo, el cual es producto de un proceso en el que participaron los más diversos sectores del municipio, lo que se encuentra consignado en las conclusiones del “Foro de Concertación del Plan de Desarrollo “Gestión Comunitaria”, esto se convierte en una demostración de convocatoria de la Administración, por la participación de las fuerzas vivas del municipio.

La Alcaldía municipal con la participación activa de la comunidad, Concejales y la clase dirigente establecerá los mecanismos de gestión para adquirir los recursos que sean necesarios para la ejecución de todos los programas, planes y proyectos que quedaron plasmados en este plan.

El actual Plan de Desarrollo no puede ser una simple utopía y la creación de falsas expectativas dentro de la comunidad. El propósito fundamental es cumplir en un 80% con el programa de gobierno que inscribí la candidatura en la Registraduría Municipal del Estado civil, y de esta manera hacer que se recupere la confianza por parte del ciudadano hacia las autoridades locales y su clase dirigente.

La Constitución de 1991, define un nuevo ordenamiento para la Administración Pública del país, **basado en la descentralización y en la planeación participativa**, entendida como el acercamiento de las decisiones del Estado al ciudadano.

El proceso debe retroalimentarse en forma permanente para que este instrumento fundamental sea fruto de un esfuerzo de concertación sólido entre todos los ciudadanos del municipio, tanto en su seguimiento y evaluación como en su formulación.

**CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ**  
Alcalde Popular 2001-2003

**PLAN DE DESARROLLO DE PALESTINA CALDAS  
“GESTIÓN COMUNITARIA”**

**PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_  
DE MAYO \_\_\_\_\_ DE 2001**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y CONSOLIDA  
EL PLAN DE DESARROLLO DE PALESTINA  
CALDAS “GESTIÓN COMUNITARIA”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial de las que le confiere el numeral 5°. Del artículo 314 de la Constitución Nacional, en concordancia con los artículos 339 y 341, las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículo 91 literal a) numeral 2, la Ley 152 de 1994, artículos 3, 31, 38 y 39, la Ley 60 de 1993, La Ley 9 de 1989, artículos 1°, 2°, 3°, y 6°, en concordancia con la Ley 2ª. de 1991, la Ley 99 de 1993, La Ley 100 de 1993 y la Ley 388 de 1997.

**A C U E R D A**

**CAPITULO I**

**DEL PLAN DE DESARROLLO**

**ARTÍCULO 1:** Consolidase el Plan de Desarrollo “Gestión Comunitaria” periodo 2001 – 2003 del Municipio de Palestina Caldas.

**ARTÍCULO 2:** Los proyectos y Programas de Inversión, que adelanta la Administración Municipal, deben estar inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, así mismo deben ser congruentes con las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 3:** La Oficina de Planeación Municipal, en asocio con la Alcaldía, coordinará las inversiones del nivel municipal que se realicen con cooperación departamental, nacional e internacional.

## **DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN**

### **ARTÍCULO 4: OBJETIVOS GENERALES**

**De equidad social:** Buscar el bienestar de los habitantes del municipio de Palestina, inspirados en los principios de justicia social, a partir del reconocimiento de la importancia de la familia y del individuo.

**De eficiencia económica:** Optimizar los recursos en cuanto a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

**De recuperación y protección del medio ambiente:** Garantizar la calidad del ecosistema, permitiendo un normal desarrollo para la vida humana y las demás especies.

**De participación comunitaria:** Integrar los habitantes del municipio de Palestina a la vida política, económica, social y cultural del municipio.

**De neutralidad política:** Garantizar un marco de planificación que permita el libre juego democrático.

**De actitud a la planeación:** Generar aceptación y entusiasmo en la sociedad civil y en los funcionarios.

**De utilización de las herramientas de la administración moderna.**

**De la orientación de la inversión:** Asegurar el cumplimiento de las políticas de focalización del gasto, atendiendo prioritariamente los grupos vulnerables.

**De vivienda:** Propender por una vivienda digna que conviva con el entorno natural y urbano.

## **DE LOS PRINCIPIOS DEL PLAN**

### **ARTÍCULO 5: PRINCIPIOS GENERALES**

Eficacia

Eficiencia

Publicidad y transparencia

Moralidad

Responsabilidad

Imparcialidad

Viabilidad

Coherencia

Economía

## **PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN**

**Principios de usos sostenibles de los recursos:** Que establece que en la producción de hoy, se deben comprometer racionalmente los recursos que serán escasos o irreproducibles mañana.

**Principio de la Responsabilidad:** Que consiste en la internalización de las externalidades, es decir que los responsables de la congestión y de la contaminación deben integrar estos costos ambientales, pero procurando buscar soluciones tecnológicas apropiadas que las eviten.

**Principio de prevención:** Que cuida que las soluciones que se implementen sean las adecuadas, en especial en cuanto a minimizar los costos y a maximizar los beneficios ambientales.

**Principio de anticipación:** Que consiste en asegurar que las medidas a implementar se ejecuten con anterioridad a los eventuales daños que se puedan producir, a manera de evitar las medidas correctivas que son más costosas y de menor utilidad.

**PARÁGRAFO:** La eficiencia, la eficacia y la responsabilidad administrativa, buscarán efectividad organizacional, financiera y de resultados ante la sociedad civil. Toda la labor municipal, será evaluada, controlada y seguidos por los instrumentos de la gestión moderna.

## **CAPITULO II DIAGNOSTICO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 6:** Para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales a cargo del municipio, y para prestar un mejor servicio al público, la Administración municipal se subdivide en los siguientes sectores:

Agropecuario  
Cultura  
Medio Ambiente  
Salud  
Educación  
Deportes  
Vivienda  
Obras Públicas  
Servicios Públicos y Saneamiento Básico  
Desarrollo Institucional  
Desarrollo Comunitario  
Desarrollo Humano

## **ARTÍCULO 7: INFRAESTRUCTURA.**

La política de infraestructura está enfocada a lograr una mayor competitividad del Municipio mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que tengan impacto positivo en el aparato productivo, con el consiguiente beneficio para el comercio local y regional, nacional e internacional. Para ello se buscará que en el desarrollo de dichos proyectos esté comprometida la participación del sector privado en la financiación de proyectos y se estructurará una adecuada política de asignación de recursos entre el sector público y el inversionista privado.

La política municipal para el desarrollo del sector transporte se focalizará en dar prioridad a los proyectos que impulsen recursos privados y que produzcan impacto en el sector exportador, que permitirán la generación de empleo y una forma de atraer inversionistas de otras partes del país y del mundo. De esta manera se buscará que se materialicen los proyectos de la nueva vía de acceso al Municipio por el sector de Alto bonito, hoy Fundadores, se realice mantenimiento periódico a través de convenios interinstitucionales a las diferentes vías Nacionales y departamentales que cruzan por el Municipio, así como un adecuado mantenimiento de las vías Municipales con la participación de la comunidad y el concurso del comité departamental y municipal de cafeteros.

En este campo es importante mencionar el proyecto Construcción Aeropuerto de Palestina que promueve La Corporación Aeropuerto de Palestina hoy AEROCAFÉ el cual se viene gestando hace 25 años y el cual el Municipio le se seguirá apoyando hasta donde sea posible.

### **7.1 -TRANSPORTE.**

Los Costos de transporte representan un elevado porcentaje del precio final de los bienes. Por esto la infraestructura de transporte y su esquema de operación son determinantes del nivel de competitividad del Municipio.

En Palestina, los grandes y medianos productores están concentrados en las afueras del Municipio, zona rural a una gran distancia de las galerías de Manizales donde pueden vender sus productos y a más de 200 kilómetros de las principales ciudades del país, donde pueden tener un mejor mercado de dichos productos, lo que crea un arancel natural que afecta la competitividad. Esto sumado a una red vial que se encuentra en pésimas condiciones, subóptimas en términos de velocidad, operación, capacidad, confiabilidad y seguridad, se convierte en un factor restrictivo o negativo para los mercados regionales o nacionales.

No se puede pensar en el sector carretero como única alternativa de transporte. Es pues necesario explorar alternativas de transporte de acuerdo con el tipo de carga, permitiendo la interconexión entre los distintos modos existentes. Como se dijo antes continuar apoyando la propuesta de construcción del Aeropuerto de Palestina, que aunque por simples comentarios y conceptos muy particulares, esta posibilidad es muy remota, hay que tener fe y esperanza de que sea una realidad.

El transporte de carga utiliza principalmente los modos carretero. Es así como el 100% de los productos se movilizan por carretera con destino a Manizales, Medellín, Bogotá Cali y otras ciudades del país. Por no contar con vías alternas adecuadas se hace necesario mantener en buen estado la red vial del Municipio, para que sirva de apoyo y complemento al sistema troncal.

### **7.1.2 Carreteras- red vial municipal y departamental:**

#### **a) Prioridades de inversión:**

##### **\* Objetivos:**

Los principales objetivos identificados para la priorización en la inversión en carreteras Municipales son los siguientes: II) Dar prioridad a los proyectos que apalancen la mayor contribución de recursos privados y que a su vez tengan impacto en el sector exportador y en generación de empleo. Aquí se pueden mencionar los convenios interadministrativos que se celebren con el comité de cafeteros y el departamento, como único mecanismo que tiene el municipio para invertir en vías departamentales. II) Garantizar a la empresa privada su participación en el sector, buscando alternativas que permitan los mayores beneficios para el Municipio, con la menor cobertura de riesgo para el Municipio y el departamento. Sobre este aspecto se puede mencionar el apoyo institucional que se le ha dado a la autopista del café. III) Apoyar los proyectos ya iniciados, de tal manera que no se generen sobrecostos por la suspensión de los mismos (nueva vía de acceso a Palestina por el sector de Fundadores) IV) Al contar con una nueva vía de acceso al Municipio se puede garantizar que mucho turista vuelva al pueblo dada la novedad y las especificaciones técnicas con que ésta se construirá. VI) Darle vida e importancia a la nueva urbanización Fundadores. Popular y Nuevo Milenio que serán construídos sobre la nueva vía.

- Gestionar con la Nación, El departamento, el comité de cafeteros y la empresa privada los recursos necesarios para que se realice mantenimiento periódico a las vías que cruzan por el Municipio de Palestina.
- Involucrar a la comunidad en el mejoramiento de malla vial del Municipio, tanto urbana, como rural. Regresar al sistema de las mingas o convites
- Explotación de las minas de material para carreteras (afirmado)
- Recuperación de la maquinaria del Municipio que se encuentra en mal estado.
- Fortalecimiento de aquellas asociaciones que se han conformado para el mejoramiento y mantenimiento de sus vías. (La Sonadora)
- Terminación de la futura vía de acceso a Palestina

#### **Proyectos:**

De acuerdo con la estrategias establecidas, se deben ejecutar los siguientes proyectos:

Nombre

\* Mejoramiento y Mantenimiento periódico de las siguientes vías:

- El Cacique, La Paloma, El reposo, Los Lobos, El Higuierón, La Inquisición, Los Alpes. 200 metros lineales y una sección de vía de tres metros. 60 mts cuadrados.

\* Reparación y reconstrucción de las vías urbanas en los siguientes puntos:

- Pavimentación vía que une los Barrios Renán Barco y Las Colinas parte alta . Plan Colombia
- Gestionar recursos adicionales para la construcción de vías peatonales Barrio Las Colinas y Laserna Arauca
- Gestionar recursos para el mejoramiento de las vías urbanas de la cabecera y el corregimiento, hasta 4000 metros cuadrados.
- Gestionar recursos adicionales para la pavimentación del barrio Popular, posiblemente por el sistema de adoquines

#### **b) Financiación:**

Para la realización de buena parte de las obras requeridas es necesaria la concurrencia en la generación de recursos adicionales, entre los cuales se destacan I) Fortalecer la política de participación privada, buscando incrementar la mayor proporción de recursos privados posible. II) Incentivar a la comunidad mediante beneficios fiscales para que formulen proyectos orientados a mejorar la malla vial y garanticen en el mismo una autofinanciación O mínimamente unos aportes interesantes aportes que pueden ser complementados con recursos de la empresa privada, fondos de Cofinanciación, el departamento y el Municipio. III) En la medida que se socialicen los proyectos y se cree la verdadera necesidad pensar en algunos contratos de concesión para ejecutar algunos proyectos, con firmas que tengan suficiente capacidad técnica, administrativa y financiera. IV) Reglamentar lo concerniente al impuesto de plusvalía definido en la ley 388 de 1997, artículo 73- Participación en la plusvalía, equilibrando de esta manera la capacidad de pago real de los contribuyentes y las necesidades de inversión. V) Fortalecer la capacidad de recaudo de la sobre tasa a la gasolina y multas de tránsito, estableciendo metodologías de gestión más eficientes, y aplicando experiencias exitosas.

#### **b) Operación:**

##### **\*. Objetivos:**

Dado que es necesario sacar el mayor provecho a la infraestructura existente, en cuanto a operación se buscará optimizar el uso de la malla vial maximizando confiabilidad, seguridad, eficiencia y velocidad.

##### **\*Estrategias:**

- Dar mayor confiabilidad, seguridad, eficiencias y velocidad en las vías ampliando programas de atención y prevención de emergencias sobre la red vial.
- Reducir el porcentaje de accidentalidad y continuar el esfuerzo realizado hasta el momento en cuanto a las interrupciones en las vías causadas por derrumbes y mal estado de las mismas vías.

- Mantener en operación una red vial integral, que permita en un momento dado tener alternativas que eviten la interrupción del tráfico. De esta manera es necesario contar con rutas alternas para transportar el producto.
- Realizar acciones que permitan la estructuración de sistemas integrados de información del tránsito y el transporte de pasajeros y de carga, de los diferentes organismos del sector regional para mejorar las labores de planeación, regulación y control.
- Adelantar un plan municipal de seguridad vial para promover e incentivar campañas de concientización a los conductores, desarrollar programas educativos desde el preescolar hasta la secundaria que se complementen con cursos de capacitación a conductores.
- Desarrollar estudios sobre puntos críticos de accidentalidad vial y realizar mejoras para reducir siniestros.
- Fortalecer programas de señalización vial, medicina preventiva y de lucha contra la piratería terrestre.

**c) Mantenimiento:**

- **Objetivos:**

El mantenimiento de la red vial existente adquiere un papel preponderante en el presente plan de desarrollo. Para esto se tiene el siguiente objetivo I) Continuar con la destinación importante de recursos para mantenimiento y rehabilitación, para pasar de un 20% de red vial en buen estado a un 60% al finalizar el trienio.

- **Estrategias:**

- Dar prioridad a las vías que se encuentran en mal estado de conservación y las que tienen un alto nivel de tráfico y que se conectan a la troncal y vías principales del departamento.
- Establecer una política de mantenimiento permanente de las vías que contemple la posibilidad de realizar un inventario y con ello dar prioridad de necesidades.

### **7.1.3. TRANSPORTE URBANO E INTER -VEREDAL:**

- \* **Estrategias :**

La política de transporte urbano estará orientada hacia la creación de instrumentos que incentiven a las empresas prestadoras del servicio público de transporte a nivel municipal para la implantación de sistemas de transporte que atiendan las necesidades de movilidad de población bajo criterios de eficiencia operativa, económica y ambiental. Para ello se buscará romper la inercia que motiva la preferencia de las empresas prestadoras del servicio público de transporte a nivel local, por la expansión de la capacidad de la infraestructura frente a la adopción de soluciones operativas de bajo costo y mayor impacto.

**\*Reposición de equipos:**

La inexistencia en el pasado de programas efectivos de reposición del parque automotor de servicio público ha llevado a un progresivo envejecimiento de los vehículos, con su consecuente efecto sobre la seguridad y la comodidad del usuario. Así mismo se generan efectos adicionales asociados a un alto consumo de combustible, una alta emisión de gases contaminantes y una baja confiabilidad en la prestación del servicio.

La expectativa de recibir subsidios o exenciones de la nación como mecanismo para impulsar un programa masivo de reposición ha dilatado históricamente la efectiva solución del problema, lo cual unido a la falta de claridad y continuidad con que el tema ha sido tratado ha llevado a que la legislación promulgada al respecto no haya tenido una efectiva aplicación.

Basados en que el transporte, como sector productivo, debe generar la recuperación del capital invertido en los vehículos utilizados, se hace necesario identificar, en las estructuras tarifarias de los servicios ofrecidos el rubro que permita constituir una fuente de ahorro de largo plazo, que deberá sustentar el programa de reposición de los vehículos en cuestión.

Este ahorro de largo plazo, debidamente canalizado y administrado en un fondo, permite la generación de los créditos correspondientes y debe servir también como mecanismo financiero para el pago de la chatarra que se genere como consecuencia de la salida del servicio de los vehículos más antiguos. Por lo demás, el ahorro generado por el propio sector del transporte permite superar la discusión sobre la necesidad de contar con estímulos del presupuesto Nacional, departamental.

El programa de reposición a través de estos fondos especializados debe complementarse con la creación de un mecanismo de seguros y de garantías que faciliten e incentiven la reposición del equipo y deberá ser debidamente estructurado y vigilado por el Ministerio de transporte, con el apoyo del IFI y el fondo Nacional de Garantías.

#### **7.1.4. TRANSPORTE FÉRREO:**

**\*Objetivos:**

II) Colaborar con Ferrovías en todo lo que el Municipio esté a su alcance para que se rehabilite el corredor férreo sobre el río Cauca. Sobre este aspecto se vigilará muy de cerca el tratamiento que se le de a las 150 familias que residen en la zona de retiro de la red férrea, como son el sector km 35, Los Chorros, La Bastilla, El Bebedero y el Retiro.

**\*Estrategias:**

Una vez ferrovías inicie el proyecto de rehabilitación de la red férrea del pacífico que cruza por este municipio se vivirá en permanente contacto con las firmas concesionarias para que se estudie la posibilidad de lograr otros beneficios para la comunidad residente en el corregimiento de Arauca. Este proyecto indudablemente mejorará las condiciones de vida de los habitantes del corregimiento en todo sentido. Por lo anterior en el plan de

ordenamiento territorial acuerdo 160 del 16 de diciembre de 1999 se respetó este suelo, es decir no se le dio otra destinación, ya que por mandato legal así debía hacerse. Por ello no se puede pensar en el momento de la apertura de vías por el corredor férreo.

## **7.2. MACROPROYECTO AEROPUERTO DE PALESTINA:**

### **Objetivos:**

Continuar por parte del Municipio de Palestina Caldas, apoyando la propuesta de la construcción del Aeropuerto de Palestina. Propuesta que fue apoyada en el plan de desarrollo que ejecutó la administración anterior y que se consolidó en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en el cual se concedió un último plazo para que esta iniciativa sea una realidad. En el POT quedó claramente establecido que en 9 años el proyecto Aeropuerto de Palestina deberá estar ejecutado en un 50% y que de lo contrario el Concejo Municipal estudiará la posibilidad de desechar este proyecto y darle una nueva destinación al suelo de zona de influencia del proyecto Aeropalestina. En el POT con el ánimo de darle vía libre al Aeropalestina el Concejo Municipal congeló la zona de influencia del proyecto Aeropuerto, hasta tal punto que se prohíbe la construcción de nuevas viviendas en esta zona y la reparación de las viviendas ubicadas en este sitio. Igualmente quedó congelada la zona 50 metros a la redonda del perímetro del Aeropuerto. Es decir, frente a este importante proyecto el Municipio a través de su corporación administrativa ha sacrificado fuertemente los intereses de la comunidad. De todas maneras la administración sigue considerando que esta propuesta es de suma importancia y jalonará gran desarrollo para el Municipio de Palestina Caldas, simplemente que se exigirá que se concreten unas acciones por parte de la corporación promotora del proyecto.

## **ARTÍCULO 8: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **\*Estrategias Generales:**

Determinar acciones tendientes a ampliar las coberturas, disminuir la vulnerabilidad de los sistemas y elevar la calidad de los servicios públicos en el área urbana y rural del Municipio

Así mismo, promover las estructuras para las expansiones futuras haciendo énfasis en la reserva de fuentes de aguas, la reforestación y en el tratamiento de aguas residuales.

Promover el mejoramiento en la administración, producción y distribución de los servicios públicos, para obtener una eficaz y prestación de los mismos.

Fortalecimiento de los mecanismos de atención al usuario.

Fomentar la participación privada de nuevos actores en la prestación de los servicios.

Realizar estudios que permitan establecer la oferta y demanda de los servicios públicos para elaborar las proyecciones corto, mediano y largo plazo, acorde con el desarrollo urbano del Municipio.

Celebración de convenios interadministrativos con las entidades prestadoras de los servicios públicos orientados a mejorar las redes y ampliar la cobertura

Garantizar a la población en general una eficiente prestación de los servicios públicos en los términos que los ordena la ley 142 de 1994.

**\*Energía y alumbrado público:**

La central Hidroeléctrica de Caldas –Chec encargada de prestar el servicio de energía tiene una cobertura del 98% y presta un excelente servicio. No se presta en un 100% porque algunos usuarios no tienen capacidad de pago y otros por razones técnicas no se les puede instalar el servicio, única justificación para no instalarle servicios públicos a un usuario.

**\*Objetivos:**

Obtener una cobertura del 100% en la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público.

Vigilar y controlar la prestación eficiente de este servicio por parte de la chec, permitiendo que la comunidad pueda ejercer el control social que le otorga la ley.

Garantizar el pago oportuno del alumbrado público a la Chec, estableciendo los mecanismos que sean necesarios para que sea la comunidad la encargada de pagar este servicio, pero a la vez que dichos mecanismos no afecten gravemente los intereses de la comunidad y el Municipio.

- **Estrategias:**

Promover acciones de ampliación de cobertura, en la distribución y distribución de la energía eléctrica y alumbrado público, con el fin de lograr una oportuna y eficaz prestación del servicio, priorizando las inversiones en los sectores con mayor índices de inseguridad y en las nuevas urbanizaciones, como El Barrio Popular III etapa, Nuevo Milenio, Fundadores y La Colina. Igualmente en el área rural, específicamente en el Corregimiento de Arauca, veredas Cartagena, La Plata y El reposo, donde se cuenta con infraestructura de alumbrado público.

Apoyar programas para la modernización del sistema de alumbrado público

Promover y apoyar acciones que permitan la canalización de redes primarias y secundarias y la minimización de pérdidas de energía eléctrica y alumbrado público.

Apoyar las inversiones en área de mantenimiento y electrificación rural del Municipio mejorando la calidad y su cobertura.

**Saneamiento Básico:**

**Agua:**

La cobertura es del 98% en el sector urbano de la cabecera y el Corregimiento, servicio prestado a través de las empresas sanitarias de Caldas –Empocaldas. En el sector rural la cobertura es del 80% pero no es agua apta para el consumo humano, puesto que no es tratada. El agua para el sector rural de la cabecera llega por gravedad al Municipio proveniente del acueducto campo alegrito y lo administra AUCOLPA. Para el caso del sector de Santágueda se abastecen a través de acueductos comunitarios y consumen agua no

apta para el consumo humano y un gran número de viviendas consumen aguas de acuíferos también sin ningún tratamiento

**Objetivos:**

Garantizar el suministro de agua potable en el área urbana, adelantar programas tendientes a mejorar el suministro y ampliar la cobertura en el área rural.

Garantizar el suministro de agua en un 100% a todas las viviendas, tanto en el sector urbano como rural, gestionando con las empresas prestadoras del servicio el tratamiento del agua que se consume específicamente en el sector rural de la cabecera Municipal.

**Estrategias:**

Gestionar con las empresas prestadoras del servicio convenios interadministrativos que estén orientados a satisfacer plenamente las necesidades de la comunidad en materia de la prestación del servicio de acueducto (AUCOLPA, EMPOCALDAS, AGUAS DE MANIZALES) e inclusive en el momento que sea necesaria pensar en contratos de concesión para la prestación de este servicio cuando al Municipio o estas empresas demuestren incapacidad técnica y financiera para garantizar la prestación del preciado líquido.

Patrocinar conjuntamente con las empresas prestadoras del servicio de acueducto campañas tendientes al uso racional dicho servicio.

Dar apoyo a los comités de desarrollo y control de los servicios públicos domiciliarios, para que estos puedan cumplir su función sin ningún obstáculo.

Recolección, tratamiento y disposición final de basuras:

Este servicio lo viene prestando la empresa metropolitana de aseo -EMAS desde el año 1998, según contrato de operación y prestación del servicio firmado entre la Alcaldía Municipal y EMAS con una vigencia de 7 años, el cual vence en el año 2004. El contrato fue otorgado después de agotar el proceso que establece el artículo 6°. De la ley 142 de 1994.

**\*Objetivos:**

-La empresa prestadora del servicio cada día deberá aumentar la cobertura y calidad de los servicios de barrido y recolección en el Municipio.

Aumentar la cobertura y calidad en los servicios de barrido y recolección en el Municipio.

Reponer las redes de acueducto donde estas han terminado su vida útil, según lo definido en el plan de ordenamiento territorial.

**\*Estrategias:**

El Municipio conjuntamente con la empresa prestadora del servicio adelantará programas tendientes a establecer mecanismos y acciones que permitan desarrollar conciencia del

reciclaje como una alternativa del desarrollo en el área de educación, empleo y producción y protección del medio ambiente.

Establecer programas de aseo en el municipio

A mediano plazo el Municipio adelantará gestiones orientadas a prestar directamente el servicio de aseo. Los cuales consistirán en la elaboración de estudios de factibilidad, adquisición y adecuación de terrenos para el relleno sanitario, capacitación a la comunidad, entre otros.

### **Alcantarillado:**

#### **\*Objetivos:**

En el casco urbano del corregimiento llegar a una cobertura del 100% en materia de la prestación de este servicio.

Reponer las redes de alcantarillado donde estas ya han cumplido su vida útil, según diagnóstico definido en el Plan de ordenamiento territorial

Capacitar a la comunidad residente en el sector rural para que utilicen temporalmente los sistemas tradicionales de tratamiento de aguas residuales para no permitir que se incremente el grado de contaminación de los ríos y quebradas entre otras definidas en la agenda ambiental y POT. que hacen parte del recurso hídrico del Municipio (Quebradas Cartagena, Carminales, El Berrión, río Cauca, Chinchiná y Campoalegre

#### **\*Estrategias:**

Promover programas de capacitación en el manejo de residuos sólidos y líquidos en el área rural del Municipio, incentivando la creación de los sistemas convencionales y sistemas de saneamiento hídrico y la recuperación de cuencas y microcuencas hidrográficas.

En el mediano plazo iniciar la etapa de estudios de preinversión para la construcción de las plantas de tratamiento que sean necesarias en los cascos urbanos para evitar la contaminación de las cuencas y microcuencas. En la actualidad en el Municipio existen 9 puntos de descarga de residuos sólidos y líquidos.

Gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías (FNR)

### **Gas:**

#### **Objetivos:**

Reducir los costos de la canasta familiar al tener la comunidad la oportunidad de utilizar un servicio público menos costoso para cocer sus alimentos y otras actividades industriales. Al terminar el periodo de este gobierno el 100% de los ciudadanos de Palestina que adquiera su matriculen para el servicio de Gas natural, deberá tener instalado este servicio en su vivienda.

## **Estrategias:**

Apoyar a la empresa Gas natural del centro en la culminación de su proyecto de instalación de este servicio en cada una de las viviendas que adquieran su matrícula.

Fomentar la utilización del gas natural, para los nuevos procesos urbanos y plantear instrumentos técnicos y de control, para minimizar los riesgos y la implementación del servicio de gas natural en las áreas consolidadas, desarrolladas y a desarrollar.

Proyectos específicos en materia de servicios públicos:

- Gestión de recursos para la construcción de la planta de tratamiento en el sector Alto Bonito, hoy Fundadores.
- “Apoyo a la planta de tratamiento Urbanización La Colina”
- Reposición en un 20% de las redes de alcantarillado y acueducto, según diagnóstico definido en el Plan de ordenamiento territorial, mediante convenios con Corpocaldas y Empocaldas y participación activa de la comunidad beneficiaria.
- Gestión de recursos para la instalación de redes de energía, acueducto, alcantarillado en la Urbanización Popular III etapa, Fundadores, Nuevo Milenio.
- Apoyo a la terminación del proyecto instalación de redes de energía, acueducto y alcantarillado en la Urbanización La colina
- “Participación en los estudios de preinversión para el nuevo acueducto para Palestina por gravedad.”
- Realización estudios de preinversión para las plantas de tratamiento de aguas residuales en los sitios estratégicos de las cabeceras urbanas, según POT.
- Cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, aseo y gas natural en todo el territorio Municipal, específicamente en los sectores que presentan mayor grado de vulnerabilidad

## **ARTÍCULO 9: OTROS SECTORES**

### **9.1. TURISMO**

El turismo es uno de los fenómenos social y económicos más importantes de la segunda mitad del siglo XX, como producto del aumento del tiempo libre y el ingreso disponible en las sociedades de mayor desarrollo relativo, el turismo se ha convertido en una actividad masiva y en un bien de consumo de primera necesidad. Durante 1997, representó un movimiento internacional de 612 millones de turistas, con un crecimiento en el flujo de turistas de 2.84% y un gasto de 443 billones de dólares, que representaron un crecimiento en los ingresos por turismo de 2.15% respecto al año anterior.

Entre 1993 y 1997, la industria turística registro un ritmo de crecimiento anual en arribos de 4.3% y un incremento promedio anual de los ya percibidos del 8.4% anual.

En 1997 los ingresos por turismo generaron un poco más del 8% del total de exportaciones de bolsa y casi el 35% del total mundial de servicios. La organización mundial de turismo ha realizado proyecciones que indican que el total de turistas internacionales alcanzará la cifra de 661 millones en el año 2000 y 937 millones en el 2010, lo que significa que casi se duplicará el volumen de la actual corriente de turistas internacionales en 15 años.

Con base en el gran potencial turístico de la zona de Santágueda, la administración municipal ha decidido incluir dentro del Plan de Desarrollo “Gestión Comunitaria” una propuesta de desarrollo turístico para mejorar el turismo desorganizado que se hace en los sectores de Santágueda, sobre la rivera del río Cauca, El corredor turístico (Curazao, Cartagena, La Plata, La Rochela, Arauca.

## **9.2. DIAGNOSTICO:**

Pese a sus riquezas naturales y a sus diversos atractivos turísticos, el municipio de Palestina no ha llegado a posicionarse como un municipio verdaderamente turístico, probablemente, por los grandes problemas de imagen que se registran a nivel nacional, por el mal estado de las vías y porque no habido voluntad política para gestionar proyectos importantes en esta materia. Es evidente que a nivel Nacional Palestina, está ubicado en un punto estratégico es decir el triangulo de oro. Bogotá, Medellín, Cali, pero su potencial turístico no ha sido explotado adecuadamente pese a estas grandes ventajas, comparativas. Por lo tanto nuestras metas de crecimiento en este aspecto dista bastante de otras regiones del país, donde sin tener los mismos atractivos y recursos turísticos han logrado mayores metas.

Analizando el comportamiento del sector puede afirmarse que el turismo en Colombia afronta una serie de problemas. Los más graves, además de la imagen negativa del país en el exterior y la inseguridad, pueden concentrarse en la pérdida de competitividad y en el deterioro de los destinos turísticos tradicionales. Lo anterior por reflejo también afecta a este municipio toda vez que pese a nuestros sitios turísticos no son visitados en la forma que debía ser. Además de que son muchos de nuestros recursos turísticos que no han sido explotados.

## **OBJETIVOS:**

El turismo tiene un importante potencial para contribuir al desarrollo local y apoyar el logro de las metas en el campo económico, social, cultural y político. Igualmente es un factor de desarrollo para esta región del país que goza de vocación turística y muy especialmente de los sectores de Santágueda, el río cauca, el salto del cacique y aquellas fincas cafeteras que vienen siendo transformadas para el ejercicio de actividades turísticas.

El objetivo general de esta política sectorial es fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos con los que contamos para coadyuvar a la generación de empleo y el fomento de desarrollo regional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el nivel de educación y la conservación de los recursos naturales en los destinos turísticos y sus áreas de influencia.

Se consagra como objetivos específicos de la política sectorial de turismo las siguientes:

Recuperar la capacidad competitiva del sector:

El diagnóstico presentado sobre el turismo en Colombia evidencia que día tras día el producto turístico Colombiano es menos competitivo tanto por precio, como por calidad del producto especialmente desde el punto de vista ambiental: deterioro de las playas, invasión del espacio público y demás, este problema cuando al problema de imagen que afronta el país desde hace varios años, que lo ha estigmatizado como un destino turístico peligroso, hacen necesario adoptar medidas inmediatas que contribuyen a recuperar los destinos turísticos preponderantes y mejorar la imagen de Colombia en el exterior.

-Consolidación de oferta y la demanda turística:

Es importante que la política turística así como sus estrategias se establezcan bajo el concepto de destinos turísticos y que existen diferentes realidades y potencialidades turísticas, a lo largo y ancho del municipio.

En ningún momento se puede permitir que el municipio desaparezca como cafetero, pues esto es lo que lo ha identificado durante muchos años y pese a la crisis por la que atraviesa este sector, no se le puede dejar de reconocer como la cuna de los cafeteros en Colombia.

La consolidación de oferta y la demanda turística existente se logrará a partir de la creación e integración de valores agregados a los destinos, variedad de servicios y atractivos, puesta en valor de recursos turísticos desaprovechados, nuevas actividades y mayor calidad general y específica a cada producto, así como la integración de productos que permitan atender las expectativas de la demanda.

Este objeto, busca igualmente que cada destino turístico consolide su producto definiéndolo claramente y determinando su demanda, teniendo como fundamento los factores que fundamentan su competitividad y su posición frente a la competencia.

-Incrementar las rentas propias del municipio por recepción del turismo.

Incrementar los recursos del municipio a través de los impuestos que deban pagar las personas que ejerzan sus actividades comerciales en los destinos turísticos.

-Mantener, mejorar y ampliar el empleo en el sector turístico.

Es imperativo orientar el desarrollo turístico a la generación de nuevas fuentes de trabajo. Esto se logrará como resultado de la recuperación, desarrollo y consolidación del turismo, estableciendo políticas y líneas de acción dirigidas, a aprovechar al máximo la capacidad instalada, así como riqueza de los recursos naturales.

Se requerirá de recursos humanos en mayor cantidad y más capacitada que se planteen necesarias para el desarrollo del turismo, donde participen distintas áreas, instituciones y los sectores públicos, privado y social.

### **Estrategias:**

Los actores principales de estas estrategias serán los propios prestadores de servicios turísticos con el apoyo de la administración municipal, secretaria de turismo departamental, las asociaciones y gremios de empresarios del sector.

-Creación de un organismo corporativo “AGROTURISMO”

-Se reconocerá a una organización municipal, compuesta por representantes de los diferentes sectores social, económico, comunitario y personas de gran relevancia local, para que sean estas las que impulsen los proyectos en materia de turismo. El grupo que de turismo ya existe en el municipio de Palestina, se le prestará todo el apoyo que sea necesario a fin de que los proyectos que ya han formulado se ejecuten en el menor tiempo posible.

-Vocación del municipio para la viabilidad turística.

-Hacer público reconocimiento de la vocación turística que tiene el municipio dado a su bello paisaje, el querer de sus gentes y los recursos turísticos que aun no han sido explotados, todo esto a través de la publicación de revistas; foros informáticos y especialmente permitir que nuestra comunidad conozca antes que todo nuestros excelentes destinos turísticos, mucha gente no conoce lo nuestro. Igualmente hacer un mapa turístico donde se identifique plenamente los destinos y recursos turísticos del municipio y hacer extensivo no solo el inventario turístico nacional, sino en las escuelas y colegios del municipio donde los docentes dedicarán un espacio de su labor académica dando a conocer a los estudiantes el inventario turístico del municipio.

-Impulso y consolidación de nuevos productos turísticos dadas las nuevas motivaciones de la demanda turística nacional e internacional que busca crecimiento los espacios naturales, rurales.

-Se apalacarán las acciones de desarrollo turístico en los sectores cuyo atractivo turístico así lo recomiende especialmente en aquellos donde estas nuevas formas de trabajo se encuentran más avanzados.

-Promoción de la oferta turística en los mercados más accesibles y de mayor rentabilidad.

-La promoción y comercialización de los productos municipales, se enfocará hacia los segmentos del mercado nacional y departamental, demás pronta respuesta y rentables, para garantizar mayores ingresos a quienes se dediquen a esta actividad y la creación de empleos.

-Desarrollo del turismo sustentable.

La política turística municipal deberá concebir al turismo sustentable como una importante estrategia para aumentar la competitividad, conjugando la capacidad para implementar actividades productivas rentables con la recuperación, conservación y mejoramiento de la calidad del medio ambiente natural y de las condiciones de vida de las comunidades locales.

Se requiere de un proceso de planeación y gestión integrada del sector privado con las distintas instancias gubernamentales para desarrollar proyectos armónicos con el medioambiente y para una prestación responsable de servicios en las áreas naturales y culturales de valor turístico

Coordinación y cooperación público privada.

Se propiciará un nuevo esquema de relacionamiento entre los sectores público y privado en el cual el sector empresarial y sus gremios tengan participación en las instancias de

decisión. Este nuevo esquema de cooperación público privado se fundamentará en los principios de coparticipación, coinversión y corresponsabilidad.

Esta estrategia pretende evitar la dispersión de esfuerzos y la duplicidad de actividades.

### **9.3. POLÍTICAS.**

Para el crecimiento del sector y colocarlo en una posición competitiva se hace necesario considerar unos destinos y lugares turísticos preponderantes, determinadas por su volumen de oferta, su contribución o la generación de empleo, mejoramiento de los ingresos al municipio, la capacidad para impulsar la productividad y competitividad municipal.

De los turistas ingresados al país en 1995 y 1996, solo vinieron aproximadamente 320.000 en viaje de placer. Al examinar las cifras brutas sin contabilizar ingresos por fronteras terrestres, la mayor proporción de visitantes corresponde a viajeros que vienen por negocios y convenciones.

Abordando de una manera realista el desarrollo del turismo en el municipio se debe volcar la mirada hacia el sector de Santágueda, las fincas cafeteras que se les está cambiando de actividad, la rivera del río Cauca y los bosques naturales.

Hasta el momento no se ha detectado un deterioro profundo de los destinos turísticos actuales y que han sido promocionados; excepto la rivera del río Cauca, Campoalegre y Chinchiná que han sufrido gran deterioro ambiental, dado el alto grado de contaminación y por no haberse adoptado un plan de ordenamiento territorial para estas cuencas.

Con fundamento en las consideraciones anteriores se determinan como destinos turísticos los siguientes:

La Vereda Santágueda con sus centros recreacionales, Condominios y el gran número de casas campestres que ocupan este territorio, las cuales son utilizados como lugar de descanso de personas que residen en ciudades aledañas al Municipio y otras son alquiladas a visitantes.

La zona rural del Municipio donde se están adecuando las viviendas propias de la colonización Antioqueña para recibir turísticas. Son casonas con excelentes espacios para disfrutar de buenas vacaciones y con un paisaje envidiable que las rodea.

La rivera del río Cauca entre el puente sobre el río Campoalegre, hasta el puente colgante en el Retiro, desembocadura del río Chinchiná y la quebrada Carminales- La Bocana.

Se define como Corredor turístico entre el Lago Balsora en límites con Chinchiná, hasta el corregimiento de Arauca, pasando por El Alto Curazao, donde se ejerce la actividad equina y los centros poblados de Cartagena, La Plata y Santágueda, con ingreso al Salto del Cacique.

Destinos turístico de carácter cultural como El templo parroquial ubicado en la plaza principal, La Casa de la Cultura.

Se precisa que los sectores que se han seleccionado se plantean como ejes de desarrollo turístico del Municipio. La estrategia consiste en establecer zonas de influencia a partir de los destinos principales, que deberán actuar como efecto de demostración acelerando el desarrollo turístico del resto de destinos turísticos.

Las políticas y programas por desarrollar son:

- Fomento y Desarrollo
- Promoción turística y mercadeo
- Desarrollo del recurso humano
- Competitividad y modernización
- Nuevos productos.

Organización y coordinación institucional:

Considerando que en el sector turístico participan diversos sectores gubernamentales del orden nacional y regional es necesario contar con una política que permita aunar esfuerzos, evitar la duplicidad de gestiones y optimizar los esquemas existentes

Para ello se proponen las siguientes acciones:

**Organización Administrativa:** La ley 300 de 1996 dotó al sector de un nuevo esquema administrativo que necesita algunas modificaciones y ajustes para su buen funcionamiento, para ello se tomarán medidas en los siguientes aspectos.

**Registro Municipal de Turismo:** Establecido como el mecanismo de control y de información del sector turístico. Para ello se motivará a quienes se dedican a esta labor para que independiente del registro Nacional, también se haga un registro Municipal de los destinos turísticos con la Corporación que se establezca para estos fines. De esta forma es posible que los destinos turísticos del Municipio se puedan fácilmente incluir en el inventario turístico Nacional.

Otras instancias institucionales:

El Grupo de turismo del Municipio que se ha conformado de hecho y que opera a nivel Municipal se le apoyará en lo pertinente y se le delegará para que coordine todas las actividades que en materia turística se planteen, organismo que se dotará de personería jurídica con autonomía administrativa y financiera.

Coordinación intersectorial:

Lograr la coordinación intergubernamental y con los gremios del sector en el diseño, desarrollo y aplicación de las políticas planteadas para el sector turístico.

Fomento y desarrollo:

En el próximo trienio debe adelantarse una serie de acciones tendientes a fomentar el desarrollo del sector y su fortalecimiento como sector económico; para esto se proponen las siguientes acciones:

**Ordenamiento territorial:** La oficina de planeación Municipal brindará asistencia a las diferentes organizaciones que se conformen en este sentido para utilizar los mecanismos previstos en la ley 388 de 1997, ley de ordenamiento territorial y sus decretos reglamentarios en la ejecución de proyectos turísticos, la preservación del patrimonio cultural natural histórico y arquitectónico. Igualmente aplicar en todo el territorio municipal las normas definidas en el POT sobre la recuperación, preservación y buen manejo del espacio público, buen manejo de las cuencas hidrográficas. El grupo de turismo o el organismo corporativo que se establezca en el Municipio, conjuntamente con las entidades competentes (Corpocaldas) y asociaciones de pescadores acantonadas en la zona coordinará el establecimiento del régimen para el uso adecuado, mantenimiento y conservación de las riveras de los ríos, considerados como destinos turísticos.

**Financiación e inversión:**

Se gestionará ante el IFI créditos orientados a apoyar la financiación de proyectos turísticos y de esta manera reactivar proyectos viables interrumpidos o desactivados por problemas financieros.

**Atracción de inversionistas de otras regiones del país:**

Mantener los incentivos fiscales para aquellas empresas interesadas en promover el turismo a nivel Municipal o regional. El acuerdo 043 del 22 de diciembre de 1995 exoneró por el término de 10 años a aquellas empresas que se asienten en el Municipio de Palestina que generen más de 10 empleos y el 60% de la mano de obra sea para la gente residente en este Municipio.

**Centro de información Turística:**

El organismo corporativo que se apropie de las actividades turísticas pondrá en funcionamiento un centro especializado para la información correspondiente y adoptará los correctivos necesarios para su buen funcionamiento.

**Desarrollo del recurso humano:**

La Competitividad del producto turístico y el mejoramiento de la calidad están estrechamente ligados a la capacitación y profesionalización de los trabajadores del sector.

Por esto se establecerán acciones de capacitación, formación y profesionalización del recurso humano que contribuyen al fortalecimiento del sector y a elevar la calidad de vida del personal vinculado a la industria turística. Para esto se establecen las siguientes acciones:

**Formación y capacitación:**

Incorporar nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza.

Estimular la formación de docentes de alta calidad.

A través de un convenio con el SENA se desarrollarán programas de formación de una cultura turística entre los estudiantes, empresarios y residentes en los destinos turísticos preponderantes con el propósito de sensibilizar a las comunidades receptoras del turismo.

Competitividad y modernización:

Se prevee un conjunto de acciones para impulsar la competitividad y la rentabilidad de las empresas turísticas que se orienten en las siguientes direcciones:

Mejoramiento de la calidad:

Siendo la calidad un factor indispensable de competitividad y considerando que la ley 300 de 1996 establece algunas medidas sobre fomento y certificadoras de calidad, se revisará este tema con el sector privado para adecuarlo al campo de los servicios y apoyará las gestiones tendientes a determinar mecanismos idóneos para el establecimiento de estándares mínimos de calidad.

Igualmente se establecerán normas sanitarias que apoyen la calidad de los servicios turísticos, especialmente para los establecimientos gastronómicos y expendios de comida.

Servicios públicos:

Otro elemento esencial para la competitividad de los productos turísticos es el adecuado abastecimiento de los servicios públicos y su calidad. Se gestionará con las diferentes empresas prestadoras de los servicios públicos que se garantice el adecuado y eficiente abastecimiento. Igualmente se garantizará la conservación y mantenimiento de la red vial existente y su expansión de acuerdo con las necesidades de los diferentes del municipio. Así mismo siendo el transporte insumo esencial para el desarrollo del turismo el municipio gestionará con las empresas transportadoras todo lo relacionado con el mejoramiento del servicio del transporte público local y regional, tal como se indicó en capítulos anteriores.

#### **9.4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL:**

Las Políticas de Infraestructura social en vivienda y agua, así como la política de desarrollo urbano constituyen un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel de vida de la población. Tres de los cinco indicadores de las necesidades básicas insatisfechas están directamente relacionadas con la calidad de la vivienda; y por otra parte, la calidad de vida de la población está directamente afectada por los servicios de agua potable y saneamiento. En consecuencia, las estrategias incluidas en los planes de vivienda y agua, así como la política urbana están dirigidas a superar las condiciones y calidad de vida de la población más pobre, redistribuyendo recursos vía subsidios, en el caso de la vivienda, apoyando financieramente inversiones que favorezcan la población de más bajos ingresos.

Adicionalmente la calidad de la vivienda y provisión de los servicios de agua potable como dinamizadores de la economía local, constituyen un complemento de la política urbana.

Tanto la vivienda como el agua potable, son infraestructuras urbanas que permiten a los gobiernos locales mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la región.

## **ARTÍCULO 10: SECTOR VIVIENDA: POLÍTICA DE VIVIENDA**

La vivienda constituye un factor determinante de desarrollo social y económico, en la medida que posibilita la disminución de la pobreza y la miseria, la reactivación de la economía y la generación de empleo.

Con relación a la pobreza, un alto porcentaje de los hogares del Municipio presentan necesidades básicas insatisfechas, representando la vivienda inadecuada y el hacinamiento, en conjunto, más del 40%.

Por otra parte, la vivienda presenta un aporte considerable al crecimiento económico y a la generación de empleo en razón de los diversos sectores productivos que involucra.

### **10.1. DIAGNÓSTICO.**

Avances y situación actual:

En la actualidad el Municipio tiene distribuida la población de la siguiente manera:

#### **ZONA URBANA- CABECERA**

Nº. DE VIVIENDAS	Nº. FAMILIAS	Nº. PERSONAS
1.218	1.689	5.042

#### **ZONA RURAL –CABECERA**

981	1.188	4.413
-----	-------	-------

#### **ZONA URBANA –ARAUCA**

1.242	1.649	5.034
-------	-------	-------

#### **ZONA RURAL- ARAUCA**

166	199	682
-----	-----	-----

#### **SANTÁGUEDA**

238	238	873
-----	-----	-----

Total de la población 16.550 personas, total viviendas 3.845

### **TIPO DE VIVIENDA:**

El 94% son casas o apartamentos, el 6% cuartos.

### **MATERIAL PREDOMINANTES EN LAS PAREDES :**

El 6% son de guadua esterilla, el 36% son de bareheque, el 27% tapia pisada o adobe, el 30% bloque ladrillo

### **MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO:**

1% en tierra, 18% madera burda o tabla, 60% cemento, 22% baldosa, tablilla.

### **MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO:**

55% Teja, zinc, sin cielo raso, 1% desecho, cartón, 44% teja, con cielo raso

### **DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO:**

100% Eléctrico

### **DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS :**

84% Inodoro conectado a alcantarillado, 15% conectado a pozo séptico, 1% no tiene.

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA:**

92% Acueducto, 8%, Río manantial, 1=% pila pública u otra fuente

### **DISPOSICIÓN FINAL DE LAS BASURAS :**

84% recogen basuras y las entregan a EMAS, 16% Letrina, patrio, lote o quemas, entierran.

### **TENENCIA DE LA VIVIENDA:**

33% es Propia, 30% arrendada, 38% otra forma. En el sector rural el 16% es propia, el 4% arrendada y el 80% otra forma.

## **10.2. ACTIVIDAD HABITUAL DEL JEFE DE LA FAMILIA**

70 Trabajando, 4% buscando trabajo, 14% oficios del hogar, 2% rentista, 4% jubilado, 6 sin actividad.

Después del año 1970 hasta el año 1992 el Municipio ha venido construyendo vivienda a ritmos muy lentos, pues se construyeron el Barrio Obrero 22 , Pablo Valdés 36, , Guayabal Alto 68, Guayabal Bajo 48, Barrio Uribe 43, es decir 217 viviendas.

A partir de 1992 se han adelantado proyectos masivos de vivienda así: 128 en el Barrio Popular, Villa Asís 44, Fundadores 48 y se tienen asegurados los subsidios para 132 viviendas más.

En el Corregimiento de Arauca se han construido el Barrio Renán Barco 140 viviendas en los últimos años. Se tienen asegurados 50 subsidios más. Igualmente en el Barrio Laserna se han construido 82 viviendas.

En la actualidad según el Plan de Ordenamiento Territorial al Corregimiento de Arauca, no se le planteó una zona de expansión urbana, debido a la topografía de los terrenos y lo que en esta materia se han planteado es el mejoramiento de las viviendas existentes y compra de lotes en el sector de monte oscuro, parte alta del corregimiento, en límites con Santágueda.

Otro proyecto masivo de vivienda que se ha venido gestando desde 1992 es la construcción de La Urbanización La Colina que cuenta con 203 lotes, a la cual se le han instalado parcialmente los servicios públicos domiciliarios, pero ha tenido una limitante que es el tratamiento adecuado de las aguas residuales, ya que por los fallos de tutela promovido por habitantes de la región, estas aguas negras resultantes de esta urbanización no se ha permitido que viertan libremente a la quebrada Cartagena. Otra limitante para ejecutar este proyecto ha sido que los adjudicatarios de los lotes aparecen como propietarios de los mismos, pero después de la vigencia del decreto 824 de 1999 que modificó la ley 3ª de 1991 y que permite presentar proyectos para construir en sitio propio. Los promotores del proyecto tampoco han hecho gestión alguna para buscar subsidios de vivienda con el INURBE.

Se gesta igualmente otro proyecto de vivienda masivo (80) viviendas denominado Urbanización Bello Horizonte, el cual tiene las mismas limitantes de la Urbanización La Colina. Estos viviendistas cuentan con el lote y un proyecto muy avanzado en la parte técnica

### **10.3. PROBLEMAS DEL SECTOR:**

El Municipio de Palestina Caldas ha afrontado graves problemas respecto al manejo de la política de vivienda, lo que indudablemente le ha hecho perder competitividad en este aspecto.

En primer lugar entre 1992 y 1998 el gobierno Nacional entregaba como subsidio a los beneficiarios el 16% del valor total de la vivienda y al ente territorial le correspondía conjuntamente con el usuario el 84%. Situación que en cierta forma atrasó la ejecución de los programas de vivienda, ya que como nunca ha existido una cultura del ahorro por parte de los interesados para acceder a una vivienda, fue el Municipio que se vió obligado a asumir esta carga, hasta el punto de llegar al cuello de botella de no poder responder por más subsidios complementarios. Por esta razón son muchas las viviendas que se encuentran inconclusas, pues el gobierno Nacional hace entrega del subsidio por una sola vez a cada beneficiario. Además el Fondo de Vivienda de Interés social y reforma Urbana del Municipio (acuerdo 047 de 1996) no ha funcionado adecuadamente, no se ha democratizado y las decisiones han sido en la mayoría de las veces unilaterales por parte del ejecutivo. Esto no ha permitido que haya igual de oportunidades para toda la comunidad para acceder a una vivienda, puesto que los procesos de selección de beneficiarios no ha sido en la forma como está definido en el mencionado acuerdo.

De otro lado de las últimas 200 viviendas que se han otorgado no ha existido una política seria para el cobro de las amortizaciones de vivienda. No se ha entendido que esto es un fondo rotatorio y con la plata de quienes adquieren la vivienda se van financiando otras para entregarle a más personas que carecen de una vivienda digna. Es así como existen personas que en la actualidad le adeudan al Municipio varios años por concepto de cuotas de amortización de vivienda, inclusive de los que la adquirieron hace 15 años y están terminando de pagarla.

Otro de los problemas del sector, como ya se indicó anteriormente es que el subsidio del INURBE se convirtió en la primera y a veces en la única fuente de recursos disponibles para la compra de vivienda, asignándole en muchos casos a familias sin posibilidades reales para complementar con recursos propios y sin acceso al sistema crediticio. Esto también ha permitido que no haya una motivación a los constructores privados y entidades financieras en el Municipio para que estos con sus propios recursos financien viviendas, al menos a la clase media. En toda su historia han sido desplazados por el nivel central

#### **10.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA:**

A partir del anterior diagnóstico, la política de vivienda busca como objetivos fundamentales:

Garantizar la existencia en el tiempo de esquemas de financiación a largo plazo para la vivienda, mejorando la posibilidad de acceso de los más pobres.

Detener el crecimiento del déficit habitacional y disminuirlo progresivamente dentro de un lapso de 6 años.

Garantizar la construcción de un municipio a través de la atención del déficit habitacional, abordando íntegramente todos los elementos del territorio y proporcionando un entorno urbano digno y amable.

Consolidar la producción de vivienda como sector moderno y competitivo, empresarialmente desarrollado y claramente articulado con los demás sectores de la economía.

#### **10.5. MEDIDAS.**

Democratizar el Fondo de vivienda de Interés Social y reforma urbana, pensando inclusive en la constitución de un Instituto de vivienda dotado personería Jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Establecer unos mecanismos efectivos para recuperar la cartera vencida por concepto de amortización de vivienda.

Fortalecer y viabilizar el sistema de financiación de largo plazo, inclusive vinculando entidades financieras y/o privadas.

El ahorro programado será requisito indispensable y se tendrá como criterio básico para la selección de las familias de menores ingresos como adjudicatarias de vivienda.

Utilizar mejores mecanismos de selección de los beneficiarios finales de los proyectos de vivienda

Proyectar un manejo adecuado de la inestabilidad de los terrenos urbanizados para evitar catástrofes

Frenar los programas de vivienda con recursos de la nación y el ente territorial.

Terminación de los barrios existentes en lo concerniente al entorno, vías de acceso y embellecimiento

## **10.6. DESARROLLO URBANO**

### **1- Apoyo al proceso de ordenamiento territorial.**

Mediante el acuerdo 160 del 16 de diciembre de 1999, el concejo municipal adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual tiene una vigencia de 9 años.

En este documento quedaron plasmados todos los planes, programas y proyecto de corto, mediano y largo plazo. Se establecen en el P.O.T unas políticas de ejecución que están orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia ambiental, solucionar los problemas respecto a las amenazas de riesgos por deslizamiento, inundación o sísmico, política de la calidad y expansión de los servicios públicos, política de la infraestructura vial, política de la vivienda de interés social, política sobre la normativa urbanística, política del equipamiento colectivo y el espacio público.

El propósito de la administración es la elaboración de los planes parciales definidos en el POT, para que de esta manera se pueda ejecutar todo lo establecido en el P.OT.

## **10.7. REGULACIÓN MASIVA DE LA PROPIEDAD**

Frente al problema de la informabilidad e irregularidad en la tenencia de la tierra y específicamente en la sub normalidad jurídica de muchos predios y más concretamente en el Corregimiento de Arauca, se impulsará un programa con el fin de legalizar la tenencia, tanto de predios urbanos como rurales; modernizar e integrar los sistemas de catastro y registro de la propiedad, procurando mejorar las condiciones de seguridad, transparencia, agilidad y oportunidad de estos sistemas y dotar el municipio de información completa a cerca de áreas protegidas por consideraciones ambientales, a partir de la identificación clara y única de sus áreas y límites.

### **ARTÍCULO 11: SECTOR EDUCACIÓN:**

El plan propone un gran compromiso social con la educación, la juventud y el deporte: Los esfuerzos del Municipio se concentrarán en cinco aspectos fundamentales de todo el sistema educativo Municipal: El desarrollo humano, la cobertura, la eficiencia, la equidad y la calidad.

En cobertura la prioridad es incrementar la matrícula de los niveles de educación preescolar y media y universalizar la educación básica. Para ello se crearán las condiciones para aumentar el control social y se adelantarán acciones de transformaciones estructurales en el sector.

Junto con el aumento de la cobertura, la mejora de la calidad de educación en el Municipio se configura como objetivo prioritario. El Municipio prestarán una atención prioritaria, con el objeto de mejorar la calidad de la educación, a los siguientes factores: La precisión de los lineamientos y estándares curriculares; la supremacía de los alumnos como centro del proceso educativo; la cualificación y formación de los docentes, el incremento de la participación de la comunidad educativa, compensación de las desigualdades educativas; la innovación y la investigación educativa, la consolidación del sistema de evaluación educativa y el fortalecimiento de la institución escolar.

### **11.1. CUALIFICACIÓN Y ATENCIÓN DEL RECURSO HUMANO.**

#### **PROYECTOS:**

Vinculación de 44 docentes durante 10 meses, incluyendo prestaciones sociales y administración.

Capacitación y actualización de docentes:

Atención nutricional a estudiantes (refrigerios y restaurante) subsidiada a todos los alumnos

Utilización del tiempo libre de los estudiantes

Seguro de accidente a los estudiantes

Subsidio a estudiantes universitarios por concurso de méritos, con énfasis en el nivel socioeconómico.

Actividades culturales y deportivas a docentes

### **11.2. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO CENTROS EDUCATIVOS**

#### **PROYECTOS:**

Celebración muestra de la ciencia y la creatividad y apoyo a la investigación científica

Implementación y apoyo a los proyectos pedagógicos de los centros educativos

Apoyo técnico y financiero a programas de educación no formal: Hogar Juvenil Campesino.

Dotación de material educativo y mobiliario

Apoyo técnico y financiero celebración olimpiadas de los preescolares.

Fomento al deporte en todas sus manifestaciones

### **11.3. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA SECTOR EDUCATIVO:**

Reparación y mantenimiento de centros educativos. En el plan de acción de este sector se definirá con exactitud en que planteles se debe priorizar la inversión, debido al mal estado en que se encuentran varios establecimientos educativos.

Construcción aulas escolares( Bernardo Mejía Rivera, instituto Monseñor Alfonso de Los Ríos)

Construcción y dotación escuela virtual Instituto Docente Santágueda  
Implementación programa escuela virtual Colegio Sagrada Familia.

Entre otros proyectos que se desarrollarán en Palestina y que serán articulados con el nivel central serán los siguientes:

**11.4. LA ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL:** Mediante este programa se pretende mejorar la organización de la educación formal. Promoverá la construcción de un sistema que articule autonomía y cohesión, mediante la activa participación de la comunidad educativa en los proyectos educativos institucionales y en los planes de estudio, en el marco del gobierno escolar, consejo directivo y consejo académico.

Además de las metas de ampliación de cobertura, se buscará que el sistema se constituya de tal manera que garantice la permanencia del estudiante desde el preescolar hasta la educación media.

**11.5. EDUCACIÓN ES CALIDAD:** Este plan se propone brindar educación de calidad a todos los estudiantes de Palestina en desarrollo de los fines de la educación contenidos en el artículo 5o. de la ley general de educación, a saber: El pleno desarrollo de la personalidad; la formación en el respeto por la vida, los derechos humanos y la paz; el aprendizaje de conocimientos científicos, técnicos y artísticos; el desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica; la adquisición de una conciencia para el mejoramiento del medio ambiente; la formación en la práctica del trabajo y la creación de una conciencia de la soberanía Nacional.

#### **11.6. JUVENTUD:**

Con el propósito de implementar esta política de juventud para el trienio y dar cumplimiento a la ley 375 de 1997, la secretaría de educación municipal, con la colaboración de la casa de la cultura, docentes y las secretarías de educación y desarrollo social del departamento se concentrarán en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Promover a los jóvenes como constructores de paz, generando nuevas formas de servicio a la sociedad y posibilitando el acceso a más y mejores bienes y servicios; fomentar la educación y la formación integral, incluyendo las dimensiones que permitan a la juventud construir, expresar y desarrollar su identidad para que participe de manera activa en la vida social del Municipio, el departamento y finalmente se establecerán mecanismos tendientes al diseño de políticas de atención a la población juvenil mediante la promoción de la participación y la institucionalización de programas para dicha población.

Como líneas de acción básicas para alcanzar este propósito, se implementará con el liderazgo de la secretaría de educación, equipó extramural. Oficina de desarrollo comunitaria, ICBF y todas entidades que se quieran vincular con programas en pro de los jóvenes, fomentando los consejos de juventud; los servicios integrados para jóvenes, mediante cuerpos solidarios juveniles como alternativas para que los jóvenes puedan proyectarse; y las casas de la juventud como espacios de encuentro, socialización y

capacitación juvenil. Apoyar la oficina de la juventud, pero que esto no implique incrementar la planta de personal de la administración.

## **ARTÍCULO 12: SECTOR DEPORTE.**

En este sentido el Municipio garantizará presupuestamente la celebración de los torneos locales que tienen como propósito el fomento al deporte y apoyará otros externos donde se vinculen deportistas de la región con el fin de integrar la juventud.

Así mismo se gestionarán los recursos que sean necesarios orientados a mejorar la infraestructura deportiva del Municipio y específicamente la terminación del Coliseo Cubierto.

## **ARTÍCULO 13: SECTOR CULTURA.**

Organización del sector: Mediante este programa se consolidará el sistema municipal de cultura, a través de la creación del consejo de cultura y el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y agentes culturales y la consolidación de los procesos que verifiquen y estructuren dicho sistema: Formación, información, planeación, organización y financiación. Con este fin, se implementarán programas encaminados a fortalecer financieramente el sector, tanto a nivel de la cabecera Municipal, como del corregimiento y sus veredas.

### **13.1. PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO:**

En este campo la acción del Municipio se centrará en la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material, memoria, tradiciones, fílmico, mueble e inmueble, tradiciones, costumbres, entre otros que hacen parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural del Municipio, patrimonio que es eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad. Se fortalecerán las bibliotecas, centros documentales y archivos, como ejes de atención, cuidado y fortalecimiento cultural del Municipio.

### **13.2. CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN :**

Se fortalecerán los procesos comunicativos- radiales, televisivos, impresos y cinematográficos- que refuercen los diálogos interculturales que ocurren dentro del territorio municipal, con el propósito de contribuir a los servicios artísticos y culturales. Se continuará, a través de las radios comunitarias, con la promoción de mecanismos reales y eficientes para proteger, conservar, rehabilitar y divulgar nuestro patrimonio cultural, en particular el sonoro (musical y oral)

De igual forma, se participará activamente en la consolidación del canal de televisión local, y se propenderá por la ampliación de espacios de programación cultural.

Los proyectos específicos del sector cultura quedarán definidos en su respectivo plan de acción que el jefe de la dependencia formule para cada vigencia en los cuales se destacarán

principalmente: La banda de paz, reparación de la planta física de las casas de la cultura existentes en el Municipio, construcción y equipamiento museo de arte precolombino, eventos culturales, encuentro de escritores costumbristas encuentro municipal de poetas, encuentro de voces, tiples y guitarras, semana cultural aniversario de Palestina, Fondo banda de música, fomento a la creación artística cultural (teatro, escuela de guitarra, tertulias literarias, talleres de capacitación) fomento a la lectura y entretenimiento (concurso municipal de ortografía, caja viajera, campeonato de ajedrez, promoción de la cultura a través del canal de televisión) recuperación y restauración del patrimonio cultural y cultura cívica (retretas en bs parques), dotación casa de la cultura, servicios personales.

Se destinarán además recursos para proyectos culturales provenientes de eventos artísticos, culturales y artesanales.

Apoyar decididamente el rescate de los valores artísticos y culturales del municipio

## **ARTÍCULO 14: SECTOR SALUD**

### **14.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:**

Nos permite conocer aspectos internos y externos influyentes sobre el desarrollo de la E.S.E. (Empresa social del Estado) Hospital Santa Ana- centro de salud de Arauca, con el fin de determinar su situación actual y las condiciones de operación de los próximos años, pues son a estos a los que se debe dar respuesta.

El diagnóstico fue realizado teniendo en cuenta los aspectos del medio interno y externo.

### **14.2. ANÁLISIS DEL MEDIO AMBIENTE EXTERNO:**

Este identifica las condiciones que desde fuera influyen en la Empresa en forma de oportunidades y amenazas. Las oportunidades son fuerzas no controlables que en un momento dado pueden beneficiar a la organización. Las amenazas son hechos dañinos para lo cual la institución debe tener estrategias que contrarresten su impacto.

Se han determinado las siguientes fuerzas externas claves a estudiar.

- Fuerzas políticas, gubernamentales y jurídicas
- Fuerzas sociales, culturales, demográficas y geográficas
- Fuerzas económicas
- Fuerzas competitivas.

### **14.3. FUERZAS POLÍTICAS, GUBERNAMENTALES Y JURÍDICAS:**

La transformación del sector salud en el país inicia con la ley 10 de 1990, la cual reorganiza el sistema Nacional de salud; por medio de esta ley se descentraliza la administración de los servicios de salud, confiando a entidades territoriales, entes descentralizados y personas privadas autorizadas la administración de la salud; establece junta directiva para cada

institución pública prestadora de servicios de salud con participación activa de las organizaciones de usuarios; inscribe en carrera administrativa a los empleados oficiales que cumplan con los requisitos para este escalafón y regula su vinculación laboral y la de los trabajadores oficiales al sector salud.

Mediante esta ley la atención de urgencias es de carácter obligatorio para todos los hospitales y clínicas, independientemente de la situación económica del usuario; los servicios básicos y asistenciales públicos serán gratuitos y de prestación obligatoria por parte del estado, quien se encargará del control de factores cuando representen riesgos para la salud; las instituciones deberán adecuar los servicios de salud; las instituciones deberán adecuar los servicios de salud al proceso de descentralización con el fin de lograr el fortalecimiento de la dirección local de salud y el fondo de salud .

Con la ley 60 de 1993, se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias y recursos a los entes territoriales y la nación. Esta ley faculta a los municipios a través de sus dependencias o entidades descentralizadas, dirigir el sistema general de salud, realizar acciones de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación del primer nivel de atención de salud de la comunidad; podrá también prestar servicios correspondientes al segundo y tercer nivel de atención en salud, siempre y cuando su capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa se lo permita; y financiar la dotación, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de las instituciones prestadoras de los servicios a cargo del Municipio.

El departamento dirigirá el sistema seccional de salud y financiará la prestación de los servicios a cargo de los municipios cuando éstos no estén en capacidad de asumirlos; le corresponde también registrar las instituciones que prestan servicios de salud y definir su naturaleza jurídica; actuar como instancia de intermediación entre la nación y los municipios; asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y a las instituciones de salud, etc.

La ley 100 igualmente establece el sistema general de seguridad social en salud, su objetivo principal es regular el servicio público de salud y crear condiciones de acceso de toda la población a una protección integral, independientemente de su capacidad de pago, para ello el Estado subsidiará aquella población más pobre y vulnerable con los recursos fiscales de solidaridad y los ingresos propios de los entes territoriales.

El gobierno Nacional a través de departamentos, distritos y municipios dirigirá y organizará el servicio público de salud; permitirá la participación de diferentes entidades administradoras y prestadoras de servicios de salud, asegurará a los usuarios libertad en la escogencias entre las entidades promotoras de salud (EPS) y las instituciones prestadoras de salud (IPS) cuando ello sea posible.

Existirá dos tipos de afiliados los de – régimen contributivo y los de régimen subsidiado. Hay otros participantes del sistema general de salud que no tienen calidad de afiliados por motivos de incapacidad de pago, pero mientras logren ser beneficiarios de régimen subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención en salud, son llamadas personas vinculadas.

La prestación de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades descentralizadas, se hará principalmente a través de las empresas sociales del estado, que constituyen una categoría especial de la entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

La empresa social del estado es la institución pública prestadora de servicios de salud en el sistema bajo la tutela de la administración municipal y de los diferentes organismos del estado. Como empresa estará sujeta a condiciones de mercado, por eso antes de su conversión, la institución prestadora de servicios de salud deberá realizar un estudio de factibilidad que le permita establecer si es conveniente hacerlo o no, en términos de si sobrevivirá de su fuente principal de ingresos como es la venta de servicios.

Después de realizar dicho estudio se llevará a cabo un proceso de concertación entre las diferentes instancias involucradas, con el fin de buscar soluciones a las dificultades encontradas.

#### **14.4. FUERZAS SOCIALES, CULTURALES, DEMOGRÁFICAS Y GEOGRÁFICAS:**

El Municipio es netamente cafetero con grandes extensiones territoriales con un número de habitantes superior en la zona rural, siendo receptor de gran población flotante, especialmente en la época de la recolección de la cosecha cafetera, que llega mano de obra proveniente de otros departamentos con los consabidos problemas de índole social, principalmente en el corregimiento y en el casco urbano.

El principal problema que se presenta es el desempleo tanto a nivel urbano como rural; especialmente en el corregimiento de Arauca, que incide directamente en la agudización de los problemas sociales.

A nivel departamental, Palestina y su corregimiento ocupan uno de los primeros lugares en cuanto a drogadicción y violencia, problemática que afecta principalmente a los jóvenes.

La prostitución se asiente más especialmente en la época de cosecha cafetera, que es ejercida por menores de edad en el corregimiento de Arauca, dando lugar a la proliferación de enfermedades de transmisión sexual.

La gran parte de la población es de escasos recursos económicos y sin mayores posibilidades de progreso; el discreto manejo administrativo y la cuestionable gestión de sus dirigentes han llevado al municipio a un relativo estancamiento, caracterizado por pocas oportunidades de empleo y educación, un comercio muy reducido que le falta credibilidad por parte de su gente, quienes prefieren ir a centros más grandes para realizar sus compras.

Las estrategias de desarrollo están a la mano del Municipio pero requieren del apoyo y cooperación de la clase política y estamentos tanto públicos como privados que hagan de estos proyectos una realidad, entre ellos están la puesta en marcha del macroproyecto Aerocafé, pilar fundamental para el progreso de la región en sectores como: el comercio,

agroindustria, transporte y pecuario, y el aprovechamiento de su zona turística de Santágueda fuente de empleo.

El Municipio cuenta con una población de 27.177 habitantes, la cual se distribuye de la siguiente manera: en la cabecera 6.943, zona rural 10.178 y el casco urbano del corregimiento 9.184. según estudio realizado por el municipio con las promotoras de salud de cada sector arrojó como resultado que el Municipio solo cuenta realmente con 17.000 habitantes a marzo de 2000.

#### **14.5. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS :**

El índice de NBI es del 48% (12.631 habitantes) valor muy aproximado a los identificados por el sisben en los estratos 1 y 2 al 41% o sea 10.769 habitantes.

#### **14.6. SERVICIOS PUBLICOS:**

Los servicios públicos en el municipio se prestan al total de la comunidad, la mayoría de las viviendas poseen servicio de acueducto, los demás servicios que se prestan son energía, alcantarillado y teléfono. El servicio de acueducto lo presta empocaldas a 1.013 usuarios en la cabecera cubriendo el 100 % de la población e incluye 60 fincas de la zona rural. En el corregimiento de Arauca se presta el servicio a una cifra similar.

La cobertura de alcantarillado en el municipio es del 84.29% a un número de viviendas de 2.630.

#### **14.7. SERVICIOS ASISTENCIALES:**

Salud: Para la prestación de servicios de salud existe la E.S.E. hospital Santa Ana, un centro de salud en el corregimiento de Arauca, entidades privadas y 4 puestos de salud en las veredas los Alpes, El Higuerón, El Reposo y La Plata.

#### **14.8. RECREACIÓN Y DEPORTE:**

En el Municipio para la práctica del deporte existen los siguientes escenarios:

Estadio Municipal

Polideportivo San José

Polideportivo Guayabal, transformado en Coliseo Cubierto.

Gimnasio del Pueblo

Cancha de fútbol Santágueda

Demás escenarios deportivos con que cuenta cada establecimiento educativo.

#### **14.9. VARIEDADES EPIDEMIOLÓGICAS :**

Debido a la problemática social del Municipio principalmente en el corregimiento de Arauca, los índices más altos de mortalidad son provocados por lesiones personales. En cuanto a la tasa de morbilidad se observa en primer lugar las enfermedades respiratorias lo que hace necesario hacer mayor énfasis en la promoción y prevención de esta enfermedad.

#### 14.10. TASA DE MORBILIDAD GENERAL – PALESTINA AÑO 2000

ORDEN	NOMBRE	No. DE CASOS
1.	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	2.047
2.	ENFERMEDAD DE LOS DIENTES Y SUS EST.	800
3.	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOM	687
4.	LA CERACIONES, HERIDAS Y TRAUMATISMO D	605
5.	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO	504
6.	ENTERITIS Y OTRAS ENFERMEDADES DIARRE	422
7.	ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APÓFISIS	406
8.	OTRAS ENFERMEDADES DE LOS ÓRGAN GENITA	348
9.	OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO URINA	340
10.	REUMATISMOS NO ARTICULARES Y NO ESPEC.	299

#### 14.11. PERFIL DE MORBILIDAD DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA AÑO 1996

ORDEN CASOS	NOMBRE	No. DE
1	INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	2.887
2.	ENFERMEDAD DE LOS DIENTES Y SUS ES	1.420
3.	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO	1.222
4.	BRONQUITIS EFISEMA Y ASMA	917
5.	OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO URI	834
6.	LACERACIONES, HERIDAS Y TRAUMAS	768
7.	OTRAS ENFERM DEL APAR RESPIRA	768
8.	OTRAS ENFERMEDADES DEL APARA DIG	706
9.	ENTERITIS Y OTRAS ENFER DIARREICAS	663
10.	OTRAS ENFERMED DE LOS ÓRGANOS GENIT	656

#### 14.12.PERFIL DE MORTALIDAD DEL CORREGIMIENTO DE ARAUCA 1995

ORDEN	NOMBRE	No. CASOS
1.	HOMICIDIO Y LESIONES PERSONALES	11
2.	OTRAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	5
3.	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	3
	OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	3
5.	TUMOR MALIGNO OTRAS LOCAL Y LAS NO ESPECÍFI	2
6.	BRONQUITIS, EFISEMA YASMA	2
7.	DIABETIS MALLITUS	2
8.	ENF CEREBRO VASCULARES	2
9.	ACCIDENTES POR SUMERSIÓN, SOFOCACIÓN Y CUER EXTR	1
10.	NEUMONÍA	1

Los puestos de salud de las veredas se encuentran inactivos por la escasez de recursos económicos necesarios para su funcionamiento.

#### **14.13. FUERZAS COMPETITIVAS:**

La entidad se encuentra en una posición competitiva débil, este se debe en gran parte a la aguda crisis económica que vive actualmente, crisis que ha beneficiado a la competencia, la cual poco a poco logra posicionarse en el mercado de servicios de salud.

La competencia representa un peligro eminente que debe tenerse en cuenta en la formulación de estrategias, pero antes, es preciso mejorar los servicios ofrecidos en aspectos relacionados con la calidad y eficiencia, enfocados a satisfacer las necesidades del cliente que permitan ganar de nuevo su confianza y credibilidad hacia la institución.

El centro salud de Arauca no tiene competencia ya que es único oferente público de los servicios de salud en el corregimiento.

Como proyectos y programas que se deben ejecutar en el Municipio para satisfacer las principales necesidades en el sector salud, teniendo en cuenta los recursos disponibles y el diagnóstico institucional, son los siguientes:

#### **14.14. PROGRAMA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD**

El Gobierno Municipal, conjuntamente con la dirección local de salud garantizarán la cobertura de afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social en salud y promoverán su ampliación. Para ello se destinarán los recursos del ICN y se procurará la liberación de algunos recursos para cofinanciar con el Fosyga proyectos orientados a la ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado

#### **14.15. PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA:**

El Municipio con las EPS Y ARS garantizarán prioritariamente la financiación y suministro de los productos biológicos requeridos para el cumplimiento de las metas determinadas en el plan de inmunización con el fin de lograr la cobertura universal en materia de vacunaciones.

Con el equipo extramural se liderará la puesta en marcha de una estrategia integral de promoción de la maternidad y paternidad responsables y de la salud sexual, con énfasis en la población adolescente. Se incluirán acciones para prevenir el consumo de alcohol, cigarrillos y otras sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes. Así mismo, dentro del plan de atención a las personas discapacitadas y minusválida, se pondrán en marcha las acciones de promoción de una cultura de integración social de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones.

#### **14.16. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE. HOSPITAL SANTA ANA**

Se promoverá la reestructuración de la planta de personal de esta entidad, flexibilizar su sistema de contratación, mejorar su gestión, garantizar la solvencia de sus sistemas de referencia y contrarreferencia y adecuar los servicios que presta para garantizar su sostenibilidad . Para esto el Municipio implementará planes de fortalecimiento institucional para la red pública de servicios de salud cofinanciados con otras entidades y que tiene como fin mejorar la prestación de los servicios de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud en forma integral. En todo caso no se vulnerarán los derechos legales y convencionales que hayan sido pactados o reconocidos con arreglo a la ley. Se determinará a través de un estudio técnico sobre la viabilidad real de la E.S.E Hospital Santa Ana.

#### **14.17. FAMILIA**

Los lineamientos generales de la política orientada hacia la familia se enmarcan en la búsqueda de un compromiso social que promueva mejorar condiciones para el desarrollo individual y colectivo de sus miembros, particularmente de los derechos de los niños y niñas, así como la corrección de la inequidad adicional que se genera vía el menor capital y social de las familias pobres. Durante este gobierno se promoverán las condiciones para el fortalecimiento y desarrollo de la familia en el Municipio, incidiendo en los factores protectores que favorecen el regeneramiento del tejido social.

#### **14.18. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN :**

Uno de los énfasis de este plan consiste en vigorizar la promoción y la prevención, mediante diferentes mecanismos en los que la sociedad civil tendrá un papel preponderante y cuyo eje es el establecimiento educativo y el hogar comunitario de bienestar. Los maestros, los padres de familia, las madres comunitarias, el equipo extramural del Municipio y otros agentes comunitarios serán capacitados en la detección precoz del maltrato y de los problemas familiares y en las acciones a seguir en cuanto a la forma de aproximación al niño y de la remisión a otras entidades de apoyo en los casos que se requieran.

#### **14.19. PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN :**

Se actuará prioritariamente en los niños y niñas de las escuelas oficiales con énfasis en los sectores rurales y urbano marginales que presentan mayores déficit nutricionales, mujeres embarazadas, madres lactantes y menores de seis años no cubiertos por hogares comunitarios de bienestar familiar.

#### **14.20. PLAN CONTRA LA VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR**

Este plan generará directrices que servirán de línea de base o estándar mínimo de atención para la articulación de las diferentes acciones preventivas, educativas, de apoyo, de atención y protección que darán nuevas y adecuadas respuestas a la problemática de la violencia intra-familiar.

#### **14.21. PLAN CONTRA DROGAS**

Este programa pretende promover una transformación cultural y un mejoramiento de la calidad de vida a través del empoderamiento de la población, creando las condiciones necesarias para que las comunidades logren una comprensión integral de su realidad, desarrollen estrategias novedosas comunitarias, se apropien de sus problemas y propongan y ejecuten alternativas de solución. En este campo se adelantarán programas a través de convenios con la UPIC.

#### **14.22. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ**

La política está encaminada a promover la atención integral de la niñez y la solución de conflictos al Interior de la familia y la comunidad, bajo los principios de compromiso, participación, equidad de género y respeto a las diferencias culturales y regionales, tanto en la zona urbana como rural.

Se promoverá la atención integral a los niños pobres menores de seis años. Para esto se celebrarán convenios interadministrativos con el ICBF, las cajas de compensación familiar, las familias de los niños, entre otros actores.

Se buscará cualificar la atención y protección ofrecida a la población que tradicionalmente ha sido beneficiaria de los programas del ICBF, a través del apoyo de iniciativas originadas por autogestión de la comunidad, las empresas y las organizaciones presentes en la localidad.

#### **14.23. JUVENTUDES :**

Los programas de juventud buscan contribuir al mejoramiento del bienestar de los jóvenes fortaleciendo las cualidades y aptitudes del individuo que conduzcan a una formación integral, permitiendo su desarrollo físico, psicológico y social y propiciando una mejor y mayor participación activa de los jóvenes en el desarrollo local y regional.

En tal sentido el municipio impulsará el sistema municipal de juventudes y formulará un plan de solidaridad juvenil para promover el servicio social y el voluntariado juvenil como forma de expresión y potencialidad para el trabajo

#### **14.24. POLÍTICA EN REPRODUCCIÓN RESPONSABLE**

Se elaborará y pondrá en marcha el plan municipal de salud sexual y reproductiva, liderado por el equipo extramural en coordinación con el ICBF, abordando la salud sexual y la atención de la salud reproductiva en forma integral.

#### **14.25. ATENCIÓN ESPECIAL AL DISCAPACITADO Y AL MINUSVÁLIDO**

Esta política tiene como objetivo crear una cultura de tolerancia, de respeto de los derechos y libertades a ser diferente, con base en los principios constitucionales de reconocimiento de la dignidad de la persona, los derechos fundamentales, la equidad y la solidaridad.

Se revisará el Sisben y las tasas impositivas con el fin de reconocer los mayores costos en que incurre una familia que vive con un miembro discapacitado y se crearán incentivos para la contratación laboral de esta población.

#### **14.26. PROTECCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS**

La protección de la población mayor de 60 años se llevará a cabo en coordinación con el equipo extramural y los centros de bienestar del anciano, principalmente a través de las siguientes estrategias: entrega voluntaria de subsidios y afiliación al régimen subsidiado en salud.

De otro lado se gestionará ante la máxima autoridad de Confamiliares, que es la Asamblea general de socios la posibilidad de crear un bono Pro- centros de bienestar del adulto mayor, incluido este en la taquilla de entrada.

Creación de espacios y mejoramiento de la infraestructura municipal para garantizarles a los discapacitados el buen desempeño de su cotidianidad y el disfrute de las zonas de la recreación pasiva y activa existentes.

#### **ARTÍCULO 15: SECTOR AGROPECUARIO**

Las acciones en el sector agropecuario estarán dirigidas a integrar y modernizar al sector rural, mediante una política que busca proveer condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en su diversidad y complejidad.

#### **15.1. PROYECTO - GALLINAS PONEDORAS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**

##### **JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto, se presenta como una alternativa para el pequeño productor agropecuario en lo que respecta a diversificación en zona cafetera e igualmente en la zona marginal del Corregimiento de Arauca. la producción de proteína animal a nivel rural para autoconsumo en cada familia beneficiaria es deficiente en la actualidad debido a la falta de recursos económicos y a la alta tasa de desempleo; debido a estos factores en la población rural se encuentra altos índices de desnutrición.

El productor agropecuario debe aprovechar los recursos del medio para lograr una mayor productividad; recursos tales como suelo, agua, mano de obra entre otros; evitando así comprar productos de primera necesidad en la cabecera municipal mejorando la calidad de vida de su familia.

##### **OBJETIVO GENERAL**

Se pretende en el proyecto de gallinas ponedoras mejoran las condiciones alimenticias de las familias de los pequeños productores agropecuarios y por ende sus condiciones de vida.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diversificación en la producción agropecuaria de los predios de la zona cafetera y la zona marginal baja de Arauca.
  - Mejorar las condiciones alimenticias a través del consumo de proteína fresca.
  - Producir huevos a bajo costo en cada predio beneficiado.
  - Aprovechar la mano de obra familiar disponible en cada predio.
  - Consumo de carne fresca una vez se termine el ciclo productivo de las aves.
- 
- Venta de excedentes una vez se cumpla el ciclo de vida de las gallinas.
  - Sostenibilidad en el proyecto iniciando de nuevo este.

## **ESTRATEGIAS**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ANTE QUIEN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Compra de las gallinas en inicio de postura	UMATA	Alcaldía Municipal
Selección de familias beneficiadas	Comunidad	UMATA
Entrega en calidad de préstamo de las gallinas a cada familia	Comunidad	UMATA
Visitas periódicas a las familias para asistencia técnica individual.	Familias	Técnico UMATA
Programación de eventos grupales con asistencia de las familias beneficiarias.	Comunidad	UMATA

## **15.2. NOMBRE DEL PROYECTO:**

### **CONSTRUCCIÓN DE HUERTAS ESCOLARES.**

#### **IDENTIFICACIÓN**

Construcción de una huerta escolar en cada escuela rural, que posea terreno.

## **JUSTIFICACIÓN**

Se pretende dar cumplimiento a uno de los objetivos propuestos, implementado por la UMATA del municipio de Palestina, el cual busca que los estudiantes se vinculen, capaciten e intercalen las actividades cotidianas con el enriquecimiento a nivel personal, tomando como hábito el trabajo en grupo el cual les permitirá una mayor participación.

En segundo lugar, se busca por fortalecimiento del grupo beneficiario del proyecto de huertas escolares y a la vez crear la necesidad de consumir las hortalizas en la dieta alimenticia, lo que va en pro del mejoramiento de la alimentación de todo el grupo familiar, contribuyendo de esta forma a la obtención de un buen estado de salud en la comunidad de las veredas.

En tercer lugar, se procura capacitar a los estudiantes de las escuelas rurales en esta actividad, el cual se verá reflejado en la comunidad.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el trabajo en grupo de los estudiantes participantes del proyecto de huertas escolares, en las diferentes veredas del municipio de Palestina, a través de la implementación de la siembra de hortalizas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Crear un ambiente propio para el trabajo en grupo y en el proyecto huertas escolares necesario para la capacitación de las actividades productivas a desarrollar próximamente.
- ✓ Capacitar detenidamente en el cultivo, cuidado y preparación de hortalizas para su consumo y conservación.

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
✓ Consecución de recursos	UMATA
✓ Elaboración del proyecto	UMATA
✓ Ejecución del proyecto	Estudiantes Instructor UMATA
✓ Manejo y sostenimiento	Comunidad estudiantil

## **15.3. NOMBRE DEL PROYECTO:**

**PROYECTO PISCÍCOLA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALESTINA.**

## JUSTIFICACIÓN

La crisis económica nacional además de la difícil situación cafetera, ha tocado en forma directa a nuestros pequeños productores agropecuarios y ha causado el desmejoramiento en general de sus niveles de vida. Muestra de lo anterior es la venta de sus predios a personas adineradas de otros lugares del país.

Además de lo anterior, la alimentación de las familias campesinas está representada por carbohidratos (yuca, plátano, maíz) con un gran faltante de proteínas y demás nutrientes. Por lo tanto, y en procura de solucionar lo anterior, el proyecto de peces tiene dos finalidades:

La primera, producir excedentes para la venta de pescado, y segundo, mejorar la alimentación de las familias campesinas.

El proyecto piscícola no solamente implica la parte económica y alimentaría, si no lo concerniente a recursos naturales tales como agua y flora, pues debemos tener en cuenta que las personas beneficiarias deben reforestar los nacimientos con el fin de conservar el agua.

## OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones económicas, alimentarias y ambientales de las familias campesinas, lo cual se reflejará en adquirir condiciones de vida mas favorables.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Sostenibilidad de los recursos naturales: agua, flora y fauna.
- ✓ Diversificación de la producción cafetera en los predios de los pequeños productores.
- ✓ Involucrar la mano de obra familiar en el desarrollo de este y demás proyectos agropecuarios,
- ✓ Capacitación a los productores del campo a través de visitas individuales, días de campo, giras, etc.
- ✓ Mejorar las condiciones alimentarias de la comunidad, por la venta de excedentes por parte de las familias beneficiadas.
- ✓ Aprovechamiento de subproductos en el predio (bore, ramio, morera, plátano) para la alimentación de los peces.

## ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA	ANTE QUIEN	RESPONSABLE
✓ Elaboración, impresión y presentación del proyecto.	✓ Director UMATA	✓ Tec. Alberto Aníbal Echeverri
✓ Selección de beneficiarios.	✓ UMATA	✓ Director Técnico

✓ Iniciación y efectuación de trabajos.	✓ UMATA	✓ Comunidad y contratistas.
✓ Capacitación	✓ UMATA	Universidad de Caldas.

La alcaldía municipal a través de la oficina de la UMATA se encargará de la elaboración, del proyecto, se compromete a poner en funcionamiento el mismo, entregando los alevinos y el concentrado en la primera cosecha. Por su parte, el usuario se compromete a continuar en el programa un tiempo mínimo de 5 años.

Para la ejecución del presente proyecto se aprovechará la mano de obra disponible del municipio como es 1 oficial de construcción.

La mano de obra no calificada será aportada por la comunidad.

Igualmente los beneficiarios colaboran con el 50% del concentrado necesario para el desarrollo del programa.

#### **15.4. NOMBRE DEL PROYECTO:**

**REFORESTACIÓN DE NACIMIENTOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CON SU DEMARCACIÓN EN LÍNEA AMARILLA.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Reforestar todos los nacimientos de agua en todo el municipio de Palestina, dado que en su mayoría se encuentran sin protección.

#### **METAS DEL PROYECTO**

- ✓ Largo Plazo: Delimitar las aguas de los nacimientos de todas las fincas y resto de municipio.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Ley 99 de 1.993, Artículo 51 del decreto ley 2811 de 1.974. Se debe conservar todas las áreas donde hay nacimientos con una cobertura vegetal de 10 mts. En adelante. Por lo anteriormente expuesto en esta base jurídica, se sustenta la importancia que en el municipio de Palestina se implemente la reforestación de todos aquellos afluentes de agua y el cuidado de los recursos naturales.

## **DURACIÓN DEL PROYECTO PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2001**

- ✓ Censo de nacimientos de agua
- ✓ Censo de concesiones de agua
- ✓ Línea amarilla
  - ✓ Recolección de semillas
  - ✓ Talleres ecológicos en escuelas y colegios
  - ✓ Días de campo ecológicos
  - ✓ Guías ecológicas
  - ✓ Celebraciones teniendo en cuenta el calendario ambiental:
    - Mayo 22: Día mundial de agua
    - Abril 9: Día mundial de la tierra
    - Mayo 17: Día del reciclaje
    - Junio 5: Día mundial del medio ambiente
    - Octubre 3: Día nacional del agua
    - Octubre 4: Día nacional de las aves
    - Octubre 12: Día del árbol
    - Octubre 20: Día Nacional de la Guadua

### **15.5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA**

- ✓ Fundación: Octubre 20 de 1.855
- ✓ Área Total: 11.185 Ha.
- ✓ Zona cafetera: 7.849 Ha.
- ✓ Area en café: 5.239 Ha.
- ✓ UPAS Cafeteras: 477
- ✓ Fincas cafeteras: 525
- ✓ Viviendas cafeteras: 975
- ✓ Hogares Residentes: 817
- ✓ Personas Residentes: 3.628
- ✓ Producción promedia café: 223@ por Ha/ año
- ✓ Café sembrado: 8% variedad caturra y 92% variedad Colombia, las 5.239 Ha dan una producción por año de 1.170.000 @ de café pergamino seco
- ✓ Densidad de Siembra: 8.021 árboles por Ha.
- ✓ La edad promedio de los cafetales es de 2.76 años
- ✓ Población: 26.315 Habitantes equivalentes al 2.43% de la población del departamento, de esta población 6.943 Habitantes (26.38%) se ubica en la cabecera municipal y 19.372 Habitantes (73.62%) en el resto del municipio.

El 77% de la mano de obra para recolectar la cosecha fue externa, los principales departamentos aportantes fueron: el resto de los municipios de Caldas, Antioquía, Tolima y Valle del Cauca.

En cuanto a la edad de los recolectores de café el mayor porcentaje estuvo entre 20 y 30 años, mientras que el menor porcentaje perteneció a los mayores de 50 años.

Con relación al jornal es equivalente a 75 Kg. De café en cereza, que nos origina 1.2 @ de café seco pergamino por jornal, lo cual es una productividad muy baja.

La economía del municipio es eminentemente agropecuaria representada en la producción del café, Palestina es considerado el municipio mas tecnificado en producción de café del país; es el 3 productor de café a nivel departamental, después de Chinchiná y Manizales.

Los ingresos se obtienen del café como monocultivo, café y plátano asociado, seguido de cítricos, yuca, cacao, aguacate; en el área pecuaria tenemos bovinos, aves, porcinos y peces. La producción bovina se localiza casi en su totalidad en la jurisdicción del corregimiento de Arauca, con destino de producción para el consumo local y comercialización en la ciudad de Manizales.

Tenemos 4.205 Ha. En praderas, que agrupan 150 productores en predominancia de pasto estrella, con el 45.06%, el puntero con 28.55% y el brachiaria con el 20.69%.

Se destaca en el área pecuaria la aves de postura, los bovinos de leche y de carne. La actividad ganadera es considerada la segunda en importancia después del café; no genera mucho empleo pero ha logrado un buen grado de tecnificación, esta actividad no es accesible a pequeños productores por los altos costos de inversión.

El municipio cuenta con 106 estanques piscícolas con un área en promedio de 589 m<sup>2</sup> distribuidos en 25 explotaciones con un espejo de agua de 62.497 m<sup>2</sup>. toman el agua en un 96% de los nacimientos de las propias fincas. La especie mas predominante es la Tilapia Nilotica (mojarra plateada), algunos prefieren la mojarra roja por su mayor aceptación en el mercado.

La UMATA ha construido 10 estanque piscícola en las veredas Los Alpes, La Plata, La Inquisición, Arauca y Santágueda (Km 35, El Retiro y el Cacique)

## **15.6. UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA UMATA PALESTINA**

### **MISIÓN**

Liderar, dirigir, coordinar y asesorar el desarrollo sostenible del sector agropecuario, de recursos naturales y de medio ambiente, con competitividad integrando la comunidad del sector en la conformación de empresas asociativas de trabajo encaminando la producción a realizar el proceso de cadenas productivas desde la planificación, hasta la comercialización y / o agroindustrial; con el fin de generar una oferta adecuada de los productos ambientales, alimenticios y materias primas industriales para los mercados locales, nacionales e internacionales.

Asesorar a los pequeños productores en todas las actividades del agro, capacitación, asistencia técnica, participación comunitaria mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio de Palestina.

## **VISIÓN**

Para el año 2004 ser una entidad que basándose en conocimientos técnicos a través de la extensión hallamos logrado posicionar y fortalecer a los productores del sector agropecuario para ofrecer los productos con calidad y competitividad mediante empresas asociativas de trabajo y lograr integrar las cadenas productivas.

## **ANTECEDENTES**

Como resultado de la descentralización municipal (ley 12 de 1.986 reglamentada por el decreto ley 77 de 1.987), los municipios serán responsables de la asistencia técnica agropecuaria para pequeños productores.

## **CREACIÓN**

Fue creada por el Acuerdo municipal No. 011 de Febrero 18 de 1.993.

## **INSCRIPCIÓN**

Fue inscrita en la Secretaría de Agricultura y de Medio Ambiente del departamento de Caldas mediante la Resolución No. 001615 de Marzo 20 de 1.993 y se renovó el 15 de Febrero de 1.999 por la Resolución No. 00333.

## **OBJETIVOS**

Entregar a los pequeños productores las recomendaciones tecnológicas mas apropiadas para las explotaciones agropecuarias, mejorando la producción, productividad y la calidad de vida de la población.

### **15.7. QUE ES LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA**

Es un servicio de transferencia de tecnología mediante la asesoría, consultoría, capacitación y aplicación de estrategias para buscar mejorar y hacer mas productivos económicamente los sistemas de producción en las áreas rurales.

### **15.8 PEQUEÑO PRODUCTOR**

Es el propietario, poseedor o tenedor de cualquier título de propiedad de un predio que explota directamente o con la participación de la familia que no supera el área y los ingresos de 2 UAF (Unidad Agrícola Familiar); siempre que deriven sus ingresos de la actividad agropecuaria por lo menos en un 70%; igualmente son pequeños productores los pescadores artesanales (artículo 125 del Decreto 2256 de 1.991).

### **15.13. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR U.A.F**

El decreto 2379 de 1.991 define los pequeños productores para efectos de la prestación del servicio en el municipio y forma como criterio la definición de Unidad Agrícola Familiar,

la cual se define como la explotación de un predio agropecuario, forestal o piscícola que depende directamente y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo familiar, sin perjuicio del empleo de mano de obra ocasional contratada.

La U.A.F. del municipio de Palestina está calculada en 12.42 hectáreas.

#### 15.14. Cuadro No. 1

##### TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPIO DE PALESTINA

Vereda	Porcentaje de Predios					
	1 - 5 Ha	6 - 10 Ha	11 - 50 Ha	51- 100 Ha	>100 Ha	% total
Cartagena	3.73	0.80	0.64			5.17
Higuerón	5.76	1.28	1.82	0.42	0.32	9.60
Reposo	6.20	1.28	1.71	1.10		10.29
Inquisición	3.63	1.71	3.94	1.17	0.21	10.66
Muleta	4.23	1.60	1.82	0.64		8.29
Plata	2.45	1.81	2.88	0.53	0.21	7.88
Alpes	3.40	1.17	1.48	0.42	0.11	6.58
Lobos	3.52	0.74	1.06	0.21		5.53
Santágueda Y Arauca	22.66	2.88	5.44	5.24	0.43	36.65
TOTAL	55.60	13.27	20.79	9.73	1.28	100

#### 15.9. Cuadro No. 2

##### TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPIO DE PALESTINA

VEREDAS	No. Predios	Hectáreas
Cartagena	49	236
Higuerón	90	1.216
Reposo	87	624
Inquisición	100	1.951
Muleta	78	1.055
Plata	74	1.572
Alpes	62	915
Lobos	52	447
Santágueda Y Arauca	343	3.630
TOTAL	935	11.646

#### 15.10. FUNCIONES DE LA U.M.A.T.A

El servicio de Asistencia técnica básica y agropecuaria comprende la atención regular y continua de los pequeños productores beneficiados en:

- ✓ Selección del tipo de actividad de la finca.
- ✓ Planificación de la explotación agropecuaria, forestal y/o pesquera.
- ✓ La aplicación y uso de técnicas adecuadas a la naturaleza de la actividad productiva y recursos que se utilizan.
- ✓ Asesoría financiera e inversión de los recursos de capital.
- ✓ Orientar programas de mercadeo agropecuario en el municipio e impulsar la asociación de los pequeños productores.
- ✓ La promoción de las formas de organización comunitaria y social
- ✓ Dirigir campañas para el fomento de cultivos promisorios, de crianza y manejo de ganado.
- ✓ La prestación del servicio de asistencia técnica básica debe tener en cuenta las características socioeconómicas y agroecológicas de la región y las posibilidades de mercadeo.

## **ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PARA EL AÑO 2001**

Desarrollar Las actividades exigidas por la ley 101 de 1.993 que es la de prestar la asistencia técnica básica a pequeños productores en forma directa y gratuita; que comprende visitas a las fincas para la transferencia de tecnología, capacitación y así mejorar la producción y productividad del sector.

Los técnicos de la UMATA desarrollarán actividades académicas y administrativas, en los Colegios Agropecuarios del municipio, colegio José María Carbonel en la vereda La Plata e Instituto Docente Santágueda cumpliendo la jornada estudiantil de Lunes a Viernes y en las horas de la tarde, serán apoyo importante y fundamental en el desarrollo de los diferentes proyectos aprobados por el ejecutivo municipal basados en su programa de gobierno y plan de desarrollo.

También se desarrollarán actividades definidos mediante convenios con el ICA como es el apoyo en las diferentes acciones que tienen que ver con el área de sanidad animal y la expedición de licencias de movilización de ganados; planificación de créditos a pequeños, medianos y grandes productores, convenio firmado con el Banco Agrario.

El área de Recursos Naturales y Medio Ambiente se ejecutará en asocio con el guardabosques municipal asesorando en la concesión de aguas, vigilancia y control en la explotación de los recursos naturales, educación ambiental y mantenimiento del vivero municipal, siembra de especies forestales.

Los proyectos enumerados y descritos a continuación, serán pilares fundamentales para el desarrollo agropecuario en el próximo trienio

- ✓ Huertas caseras y escolares con el apoyo del PAB
- ✓ Piscicultura, adecuación y construcción de estanques.
- ✓ Gallinas ponedoras
- ✓ Mujer Rural con el apoyo del equipo extramural.
- ✓ Capacitación en la conformación de Empresas Asociativas de Trabajo, con el apoyo del SENA.

- ✓ Reforestación de Cuencas Hidrográficas, Nacimientos y demarcación de línea amarilla.
- ✓ Políticas encaminadas a darle valor agregado a algunos productos agrícolas mediante acciones de las empresas asociativas que se conformen.
- ✓ Reactivación del vivero municipal

#### **15.11. MEDIO AMBIENTE:**

El objetivo general de la política ambiental cuyos proyectos se ejecutarán conjuntamente con la Umata es restaurar y conservar áreas prioritarias de interés ambiental definidas en el plan de ordenamiento territorial y diseñar instrumentos y mecanismos que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos ambientales del municipio, fomentando el desarrollo sostenible a nivel local. Para lograr que esta política sea efectiva se estructurarán unos proyectos colectivos ambientales, los cuales se desarrollarán a través de los siguientes objetivos:

- \*Conservar y restaurar áreas prioritarias en los diferentes sectores del municipio, donde de acuerdo con las políticas de ejecución del plan de ordenamiento territorial se definieron las zonas de interés ambiental.
- \*Dinamizar el desarrollo urbano y rural sostenible (calidad de vida urbana y sostenibilidad de los procesos productivos endógenos)
- \*Contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores (producción más limpia y mercados verdes).

El proyecto colectivo ambiental está estructurado con base a varios programas centrales. La interdependencia entre todos estos programas define una orientación general de política, consistente en el manejo sistémico y concertado del conjunto de acciones del proyecto colectivo ambiental. Para el desarrollo de estos programas se establecerán los siguientes instrumentos: participación, información, coordinación y articulación del sistema nacional ambiental, gestión ambiental municipal, ordenamiento territorial y planificación, generación de conocimiento y educación.

La política ambiental considera como su eje articulador el agua; es decir, se sitúa en el punto de confluencia entre la crisis del agua y la crisis económica y social. Por lo tanto propicia la búsqueda de soluciones concertadas que permitan frenar el proceso de deterioro de los ecosistemas hídricos, explorar alternativas de convivencia en torno a los intereses colectivos sobre el agua, e incidir en los niveles locales, regionales y nacionales de toma de decisiones.

Para la óptima ejecución de la política ambiental se debe mejorar el nivel de articulación y coordinación de las entidades encargadas de la gestión ambiental, a través de acciones como: El fortalecimiento de los instrumentos financieros mediante la unificación de los fondos ambientales y, en general, promover la adecuación de la institucionalidad ambiental a los recursos y responsabilidades existentes.

#### **15.12 Programa agua:**

Se dirige a avanzar en el ordenamiento, manejo adecuado y recuperación de las cuencas y microcuencas hidrográficas del Municipio, aumentando la capacidad de regulación del agua, promoviendo la eficiencia en su uso, y reduciendo los niveles de contaminación y riesgos.

El agua como eje articulador de esta política ambiental, debe también orientar nuestras relaciones con los municipios aledaños y todas aquellas que poblaciones que están ubicadas sobre las riveras de los ríos Cauca, Campoalegre y Chinchiná. “Debemos comprender que lo que sucede aguas arriba, afecta aguas abajo”

#### **15.13. PROGRAMA BOSQUES:**

Sus esfuerzos están orientados a avanzar en la conservación y restauración de áreas prioritarias y definidas en el POT como zonas de interés ambiental. En este contexto se busca promover e incentivar la acción conjunta de la sociedad civil y las autoridades municipales en la conservación y el uso sostenible de los bosques, la reforestación, la restauración ecológica y el establecimiento de plantas productoras que generen beneficios económicos y sociales a la población. Sobre este aspecto se establecerá como mecanismos de motivación los incentivos fiscales para los propietarios de predios que realicen actividades de reforestación y descontaminación de las cuencas y microcuencas.

#### **15.14. PROGRAMA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA :**

Se dirige a promover la producción más limpia en los sectores dinamizadores de la economía y con mayor impacto ambiental en nuestro municipio, entre los cuales se destacan el agropecuario, la construcción y el turístico.

#### **15.15. PROGRAMA MERCADOS VERDES.**

Está dirigido a incentivar la producción de bienes y servicios ambientalmente sanos y a incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos a nivel regional.

Otra de las alternativas de solución que se tendrán en cuenta para la reactivación del sector agropecuario es el apoyo a la agroindustria en proyectos autóctonos de la región y de iniciativa de personas del municipio. Por ejemplo el proyecto Cultivo de Champiñones que en la actualidad están gestando estudiantes del Municipio.

#### **6. OTROS SECTORES:**

Se pretende a través de otros sectores de inversión dinamizar la estructura organizacional del estado socio y promotor, que optimice los recursos, considerando los principios de la función pública, que desarrolle, utilice el talento, a través de la creación de espacios para la participación ciudadana y de los agentes económicos; que impulse el desarrollo sostenible del municipio, enmarcado en un proceso adaptivo en el entorno de la ciencia y de la tecnología; en una estructura organizacional, con capacidad de planeación permanente y que de respuesta a las contingencias.

## **16.1 ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN MODERNA:**

**16.2 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL** Se entenderá al municipio de Palestina Caldas como una empresa, con la obligación de gerenciar con las mejores técnicas. Se concibe el sistema de control como de vital importancia, dada la naturaleza de los recursos que se gerencian. El sistema de control municipal atenderá los siguientes subsistemas: El de control de legalidad, el de control financiero, el de control de resultados, el de control y valoración de costos ambientales, el de control de gestión, el de revisión de cuentas y el de evaluación de control interno. Además de crear estos subsistemas, queda entendido que los funcionarios municipales, a cuyo cargo está la ejecución de los procesos observarán el seguimiento de esta estrategia en su desempeño permanente.

**16.3 EN MATERIA DE CULTURA ORGANIZACIONAL.** El conjunto de presunciones básicas, que impulsará la administración municipal en sus funcionarios tendrá, que ser enfático en generar y permitir en todos los niveles de la administración municipal, en un nuevo modelo de gestión pública, diverso, flexible y dinámico, que se apoye en las más modernas tecnologías.

## **16.4. EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS:**

La oficina de planeación municipal se encargará de mantener actualizado el conjunto de procesos que conforman la propuesta de ciudad a que se hace referencia este plan, articulado con el POT y valorará permanentemente la posibilidad de ocurrencia de eventos que pondrían en peligro los objetivos de desarrollo trazados. Así mismo deberá garantizar escenarios alternativos que permitan reaccionar adecuadamente frente a las contingencias.

## **16.5. EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS :**

Toda inversión deberá ajustarse a las diferentes herramientas de gestión con las que cuenta el ejecutivo para cumplir con el programa de gobierno, como son El Plan de desarrollo Municipal, el POT y los diferentes instrumentos técnicos como la estratificación socioeconómica, el SISBEN. El Banco de programas y proyectos de inversión municipal es el instrumentos que registrará reglamentariamente la inscripción de programas y proyectos viables en un sentido técnico, ambiental y socioeconpmicamente posible que tengan inversión pública en todo en parte. Serán de ejecución prioritaria aquellos proyectos, que al ser escogidos del banco de proyectos, hayan comprometido su inversión plurianual con anterioridad.

## **ARTÍCULO 16.6 EN EL SECTOR DE LA INFORMÁTICA.**

El Municipio es la empresa más grande de servicios del ente territorial llamado Palestina. El disponer de información sistematizada favorece el desarrollo y facilita la eficiente asignación de los recursos. Estructura el proceso administrativo y organiza la institución municipal, de tal manera que queda como un modelo preponderante por su influencia y ejemplo. Permite consolidar un máximo de libertad con un mínimo de coordinación con las entidades descentralizadas para facilitar el cambio hacia un gestión moderna, en lugar de

imponerlo. El acceso a la información reflejará transparencia en las determinaciones de la administración.

### **16.7. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

\* introducir modificaciones conceptuales, procedimentales e institucionales en las actividades de la administración municipal, para crear una nueva visión de la gestión pública, especialmente dirigida al cumplimiento de los objetivos del Estado.

- Buscar una mayor eficiencia y eficacia en todos los funcionarios de la administración municipal cuyo objetivo será una mejor prestación de servicios y una mayor producción, potencializando los objetivos del plan nacional de desarrollo, para la construcción de un nuevo ciudadano.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y de evaluación del desempeño.
- Estructurar el eficiente diseño de los métodos y procedimientos de los trámites municipales.
- Fortalecer el banco de programas y proyectos de inversión municipal, de tal manera que sea posible ajustarlas en la fase de planeación.
- Formular los mecanismos de control del recaudo, que incorpore el parámetro del recaudo fiscal ejecutivo, mediante acciones judiciales.
- Establecer un sistema de revisión y control interno permanente de los trámites y procedimientos administrativos, para lograr el cabal funcionamiento de las distintas dependencias de la administración municipal, aumentando su eficiencia y eliminando trámites y procesos innecesarios.
- Montaje de un sistema estadístico que permita el seguimiento a cada uno de los indicadores propuestos en el plan de desarrollo.
- Plantear mecanismos alternativos de financiación municipal para abrir nuevas fuentes de recursos y fortalecer los existentes.
- Fortalecer la implementación y utilización de las herramientas de focalización, como instrumentos facilitadores de una correcta asignación de los recursos de inversión, hacia la población más pobre y vulnerable del municipio.
- Aplicar criterios distributivos más equitativos, tanto en los recaudos, como en los gastos, para dar prioridad a las inversiones y gastos corrientes en los barrios, corregimiento y veredas donde residen familias de menos recursos económicos.
- Mantener una presencia operativa y de inversiones en el sector rural del Municipio.
- Adelantar el proyecto de sistema de información gerencial, que garantice la atención al despacho del Alcalde con las más avanzadas tecnologías.
- Fortalecer la sistematización de las distintas dependencias de la administración municipal.
- Actualización permanente del recurso informático del Municipio.

## **ARTÍCULO 17: ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

En materia de integración sub-regional: trabajar por la integración de Palestina, urbano u rural a la región centro sur del departamento, a la conurbación con el eje cafetero y a la región del occidente Colombiano, como alternativa de desarrollo, de enriquecimiento cultura, social, económico y político; para alcanzar propósito de generaciones presentes y futuras, estableciendo mecanismos de consulta, cooperación y decisión.

En materia de ordenamiento urbano: Entender como ámbito de loubano toda la municipalidad, para dirigir y coordinar las acciones necesarias para: la regulación de la propiedad privada urbana, la planeación del desarrollo municipal y urbano, los instrumentos para la gestión del suelo, los mecanismos para optimizar la función social del suelo; todo con miras a una utilización más eficiente de los inmuebles urbanos y mayor beneficio para la comunidad que mora y habita en ella.

En materia de tránsito y transporte: Racionalizar el sistema vial de tránsito y transporte, acorde con las necesidades de desplazamiento de las personas y con los usos del suelo. Plantear áreas de reserva para sistemas peatonales a través de corredores verdes para la circulación, recreación y disfrute del entorno.

En materia de espacio público y mejoramiento del entorno: Entender que el espacio público lo conforman la totalidad de los lugares y elementos del Municipio, de propiedad colectiva o privada, que albergan el cotidiano transcurrir de la vida colectiva, que enlazan y entretejen el ámbito propio de la arquitectura de su dimensión urbana, posibilitando la vida ciudadana en la medida en que son ellos los lugares de expresión y apropiación social por excelencia.

### **17.1. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

\*Apoyo a los esfuerzos de integración regional, a través de la participación activa en el proyecto área metropolitana de la región centro sur del departamento; lo que favorece la prestación de servicios básicos domiciliarios y sociales, la onstrucción de vías y mejoramiento del transporte de carácter regional, y la protección del medio ambiente, generando un mejor desarrollo físico , social, ambiental y económico para el municipio.

\*Plantear normas y reglamentaciones al concejo municipal sobre usos del suelo, que garanticen el equilibrio entre las demandas del desarrollo físico del territorio y las limitantes sociales y ambientales.

\*Promover, con la aprobación del concejo municipal los programas de mejoramiento del entorno, que propendan por la recuperación del espacio público, la dotación del equipamiento colectivo y el disfrute del paisaje, permitiendo optimizar las condiciones de un hábitat urbano.

\*Adelantar programas de mantenimiento y rehabilitación de las vías de la red vial urbana y rural del Municipio para mejorar las condiciones de transporte de sus habitantes y de los productos agrícolas.

\*Promover las bases conceptuales, valores y principios del espacio público, como un bien común, inalienable y prevalente sobre el interés privado, con el propósito de alcanzar en él, una mejor y más plena calidad de vida de los habitantes.

\*Plantear herramientas de participación ciudadana en la gestión y construcción del ordenamiento urbano.

\*Asegurar los instrumentos necesarios para la generación, preservación, regulación u defensa del espacio público, dentro de un proceso de planeación permanente, permitiendo la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, que trasciendan por tanto los límites de los intereses individuales de los habitantes.

### **ARTÍCULO 18: DESARROLLO COMUNITARIO:**

Se trata como un problema prioritario, al fenómeno por el cual las personas se integran o no a las modalidades participativas de la sociedad.

La comunidad de Palestina es esencialmente apática a intervenir en los procesos participativos, este hecho se hace notar en la poca actividad de las juntas de acción comunal, conformación de veedurías en salud y veedurías ciudadanas, entre otras. Es la resignación masiva a los hechos injustos de la clase dirigente.

La constitución de 1991, elevó a rango constitucional las diferentes modalidades de la participación política y social de los colombianos en su artículo 40, numerales 1 al 7. Pero es precisamente en los eventos políticos, en donde se refleja una constante y ancestral conducta a la apatía electoral, resultante de la anterior carta constitucional profundamente centralista, excluyente y presidencialista.

Las características de una democracia indirecta y delegataria, que se transformó en una directa de tipo representativo, parecen estar abriendo las puertas de una más legítima opción participativa, que se incrementó con la elección popular de las autoridades locales, más próximas al sentir de sus comunidades.

La participación comunitaria, como muchas otras actividades humanas, no se adquiere solo con legitimarlas; son el producto de un proceso arduo y paciente de concientización y trabajo activo y compartido, con esas comunidades; que evidenciando los resultados de su cogestión y poder decisorio, madurarán en la percepción de la participación

Como líneas de acción se establece la de crear canales de participación comunitaria y socialización de las obras y desarrollo del plan de gobierno en asocio con la personería municipal

## **18.1. ESTRATEGIAS:**

Con el fin de incorporar al proceso de toma de decisiones municipales a un número cada vez mayor y en forma más completa a los ciudadanos, se formularán políticas encaminadas a orientar la participación comunitaria, con la aplicación de mecanismos que garanticen la vinculación real de toda la comunidad, de manera que la organización de la sociedad civil se configure como indicativo de proyección del conglomerado social.

## **18.2. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Formular y consultar a los diferentes estratos económicos y sociales los principales problemas del municipio, con el fin de dar soluciones adecuadas.
- Promover la participación permanente de la comunidad en los procesos administrativos del municipio, con singular importancia en la identificación de las necesidades y prioridades a través de las juntas de acción comunal y con la coordinación de la oficina de desarrollo comunitario.
- Adoptar mecanismos que permitan y faciliten el control de la gestión pública por parte de la comunidad, a través de las veedurías ciudadanas.
- Establecer políticas que permitan fortalecer una cultura de la participación en términos democráticos, es decir, con base en el respeto y la tolerancia de las ideas y los intereses, buscando mecanismos de participación.
- Realizar investigaciones de tipo social, con el fin de analizar el nivel de participación comunitaria en los diferentes procesos de la administración municipal.
- Adoptar mecanismos que faciliten distintos tipos de participación y asociación con terceros para el mantenimiento, administración y ejecución de programas y proyectos.
- Agrupación de personas para la formación de empresas, prestadoras de servicios públicos.
- Construcción y mejoramiento de sedes comunales (Los Lobos, Cartagena, El Reposo, San José y otras).
- Capacitación y formación de líderes.
- Embellecimiento ornato público.
- Formación de empresas comunitarias
- Apoyo a ONGs, Locales, Nacionales e internacionales.
- Formulas para la ocupación del tiempo libre.

Como líneas de acción se establece la de crear canales de participación comunitaria y socialización de las obras y desarrollo del plan de gobierno en asocio con la personería municipal

## **ARTÍCULO 19: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Teniendo en cuenta que las actividades de prevención y mitigación de riesgos no son suficientes por si solas, es necesario que se complementen con una respuesta ágil y

oportuna a la población afectada, en caso que se presenten desastres. Para tal efecto se mejorará la capacidad administrativa y operativa de los organismos de atención de emergencias (defensa civil, cruz roja, cuerpo de bomberos), mediante la capacitación técnica y dotación de equipos.

El fortalecimiento de la capacidad de acción y la organización institucional, se constituyen en el eje de la atención de emergencias. Este paso se debe dar a nivel local con el apoyo a los programas de capacitación técnica y la articulación de acción con la debida orientación de las entidades nacionales responsables. Al respecto, se trabajará en la elaboración de metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencias y contingencia físicas, económicas y sociales del municipio y se fortalecerán los organismos operativos en particular.

En el aspecto financiero, se fortalecerá el fondo local de emergencias garantizando la destinación específica de recursos anuales para su superación, lo cual contribuirá a complementar los esfuerzos de las diferentes dependencias de la administración municipal y de otras instituciones, para una atención ágil y eficaz de la población afectada por los desastres, principalmente en el periodo de atención y estabilización de la emergencia..

### **19.1. LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- \*Promover y coordinar programas acordados por el comité local para la prevención atención de desastres CLE.
- \*Definir funciones y responsabilidades de las instituciones operativas
- \*Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones operativas
- \*Elaborar el plan de emergencias y procedimientos operativos
- \*Tratamiento de asentamientos humanos en zonas de riesgos
- \*Instalación de la Red de Hidrantes en donde sea necesario.
- \*Dotación a los organismos de socorro.
- \*Campañas de capacitación y conformación de brigadas de Atención inmediata.
- \*Gestión de recursos ante la dirección Nacional para la prevención a atención de desastres y otros institutos descentralizados.
- \*Gestionar recursos para la Construcción de obras de protección y defensa en las zonas definidas como de riesgo. Con la dirección Nacional para la prevención y atención de desastres.

### **ARTÍCULO 20: SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA:**

El Municipio de Palestina, en la actualidad cuenta con la inspección municipal de policía y tránsito y transporte, La Corregiduría municipal de Arauca, la inspección municipal de la vereda La Plata y la Inspección municipal de Santágueda, quedando en un alto estado de desprotección de algunos sectores del municipio como las veredas El Reposo, La Inquisición, Vereda Cartagena, Los Lobos, cuyos habitantes tienen que efectuar largos recorridos para poder acudir a la inspección más cercana, para que sean atendidos sus trámites jurídicos administrativos.

Se cuenta con la estación de policía de la cabecera Municipal y el corregimiento de Arauca y unos puestos de policía como son Alto Curazao, Santágueda y la Plata, con un pie de fuerza que no es suficiente para la atención de emergencias de orden público. El pie de fuerza está en relación de 1 agente por cada 1000 habitantes.

En las cabeceras de Palestina y Arauca, así como en el sector rural, especialmente dentro de las fincas que ocupan gran número de trabajadores del Agro, se han propagado sitios de venta y consumo de sustancias psicotrópicas, que a parte de propiciar la descomposición social por este consumo, ha generado fenómenos de violencia y conformación de bandas que se han dedicado a la delincuencia común y en algunos casos organizada que representan un gran peligro para los habitantes del Municipio en general.

### **20.1. ESTRATEGIAS :**

\*Fomentar prioritariamente los procesos educativos de vida cotidiana, de tal manera que se genere un ambiente de convivencia social, reconociendo los fenómenos de inseguridad y riesgo, desde su origen, y adecuando los instrumentos tecnológicos más modernos para la prevención y protección de acciones perturbadoras naturales y antrópicas, para evitar o mitigar la crisis.

### **20.2. LÍNEAS DE ACCIÓN:**

\*Organizar la policía cívica juvenil del Municipio de Palestina, con el fin de concienciar a la comunidad joven del valor que tiene la misma, su cuidado y servicio en el área de la vigilancia y protección ciudadana.

\*Fortalecer el pie de fuerza del Municipio de Palestina, gestionando ante el comando del departamento de policía que mínimamente se le garantice a la población unas patrullas ambulantes.

\*Fortalecimiento del Fondo de Seguridad, tal como lo define el artículo 23 del acuerdo 038 de 1995.

\*Fortalecimiento y acompañamiento al Juzgado Municipal, para que este ejerza sus funciones normalmente.

\*Capacitación para el uso de las alarmas.

\*Acercamiento entre los ciudadanos y la fuerza pública.

\*Establecimiento de la Policía Cívica.

\*Campañas de Seguridad por parte de la Fuerza Pública.

\*Campaña de sensibilización por el respeto a la diferencia.

\*Toque de queda para menores de edad.

\*Control a la contaminación auditiva, edáfica y visual.

\*Laboratorios de Paz

\*Centros de conciliación.

\*Comisarías de familia (Asociación para cumplir con esta función)

### **21. POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DEL MUNICIPIO:**

En la plenaria que se llevó a cabo para la socialización de las propuestas del plan de desarrollo, donde como se indicó anteriormente, participaron activamente los

representantes de la sociedad civil se establecieron las potencialidades y debilidades del municipio, las cuales se transcriben tal como fueron formuladas por quienes intervinieron.

### **POTENCIALIDADES:**

- El macroproyecto de Aerocafé
- Recurso humano voluntarioso y capaz de realizar actividades en las diversas áreas que conforman la vida
- Potencialidades y habilidades excepcionales en jóvenes y adultos
- Tierras altamente productivas
- Capacidad de gestión
- Amplio sector turístico
- Docentes profesionales que el municipio puede utilizar para fomentar el desarrollo social, ocupación del tiempo libre, programas culturales y recreativos.
- Estratégica ubicación
- Infraestructura de servicios públicos y potencial agroindustrial
- Granja integral del hogar juvenil Campesino
- Habilidad de la juventud
- Estructura del ICBF organizativa del Municipio en Palestina
- Recurso humano que trabaja en los programas del ICBF
- Topografía variada
- Dinamismo del recurso humano
- Centros recreacionales y sitios turísticos
- El 95% del magisterio es altamente calificado
- El sector turístico de Santágueda
- Agro- turismo
- Potencial agrícola
- Potencial humano

### **DEBILIDADES:**

- La cultura debe ir de la mano con la educación, no se debe entender como una oficina
- Falta de capacitación para los pequeños productores
- No se adelantan programas de descontaminación de los ríos y quebradas que cruzan por el municipio y tampoco se explotan adecuadamente. (pesca – turismo)
- Falta de apoyo directo a la inversión juvenil
- Falta de crear la oficina municipal de la juventud
- Falta de impulsar una dinámica activa del comité local de emergencia
- No se establecen políticas claras que estén orientadas a la reconstrucción de calles, andenes y mejoramiento de los monumentos históricos
- No se ha explotado el recurso cultural y paisajístico
- No se han establecido políticas para el desarrollo turístico municipal
- No se realizan actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento del sentido de pertenencia
- Falta de compromiso político administrativo
- Falta de voluntad administrativa dirigida al desarrollo del Municipio

- Falta de compromiso de la administración municipal en la cofinanciación de los programas con la comunidad
- Falta educación superior para las personas que terminan el bachillerato
- Politiquería- Nos se acepta la diferencia
- Falta de conciencia frente al problema de la droga que nos toca a todos y que es el inicio de la descomposición social
- Falta de gestión, alto nivel burocrático en la administración municipal
- Intervención internacional
- Falta de fuentes de empleo
- Abandono total de los organismos de socorro (cruz roja, defensa civil, cuerpo de bomberos)
- Falta de trabajo en equipo para lograr los objetivos trazados
- Mucho individualismo, ya que se trabaja en beneficio de unos pocos y no de comunidad en general
- Se requieren 70 plazas docentes en propiedad
- Falta de participación de la comunidad
- Falta de pertenencia e identidad
- Las organizaciones de base son débiles
- Improvisación, corrupción administrativa, nóminas paralelas, sobre costos en la contratación
- Desprecio por la gente que piensa y propone alternativas de desarrollo comunitario
- Ejecución de buenos proyectos ambientales
- Mal manejo de los recursos
- No se establecen prioridades
- Falta de unidad en los criterios de desarrollo
- No se tienen en cuenta las ideas que se aportan en los foros, en últimas son otros los que deciden- subvaloración
- Falta de microempresa para generar empleo
- Compadrazgo y politiquería, subvaloración del recurso humano e institucional
- Se aleja el recurso humano por sectarismos políticos
- Apoyo a cuotas políticas que condicionan el desarrollo de cada sector
- No se tiene una verdadera vocación para la explotación del turismo
- Potencializar la organización comunitaria existente para satisfacer la deficiencia de vivienda

#### **ALCALDE DE PALESTINA**

**Dr. CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ**

#### **GABINETE MUNICIPAL**

#### **JEFE DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS**

Sr. SANTIAGO RENGIFO DUQUE

#### **TESORERO DE RENTA MUNICIPALES**

Dr. JOSÉ WILLIAM FRANCO

**SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y JEFE DE PERSONAL**

Dr. NELSON SALAZAR RAIGOSA

**INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRANSITO  
DIRECTOR CÁRCEL MUNICIPAL**

Sr. DARÍO VELÁSQUEZ CHAVERRA

**JEFE DE CONTROL INTERNO**

MARILU GALLEGO BOTERO

**AUDITORA MUNICIPAL PRIMERA**

Sra. MARÍA RUBIELA RAMÍREZ TAMAYO

**PERSONERO MUNICIPAL**

Dr. WILLIAM JARAMILLO LÓPEZ

**JEFE DE PRESUPUESTO**

Sra. ROSALBA GONZÁLEZ DUARTE

**DIRECTOR UMATA**

Dr. FERNANDO ESTEBAN ZAPATA OSSA

**DIRECTOR CASA DE LA CULTURA**

LUIS FERNANDO RAMÍREZ ARIAS

**JEFE DE NÚCLEO EDUCATIVO**

Esp. LUIS DELIO OSSA OSSA

**DIRECTOR HOSPITAL SANTA ANA**

Dr. OSCAR JAVIER MEDINA VALDEZ

**DIRECTOR CENTRO DE SALUD ARAUCA**

CESAR AUGUSTO RINCONES

**CORREGIDOR MUNICIPAL DE ARAUCA**

IVÁN GUAPACHA

## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

### **PRESIDENTE**

Sr. JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA

### **PRIMER VICEPRESIDENTE**

Sr. GERMÁN ARROYAVE BUITRAGO

### **SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

Sr. GUILLERMO LONDOÑO VÁSQUEZ

### **SECRETARIO**

Dr. HERNANDO RAMÍREZ ARIAS

### **CONCEJALES**

Sr. ABRAHAM DE JESÚS GUTIÉRREZ GÓMEZ

Sr. LUIS EDUARDO RESTREPO

Sr. ILDEFONSO QUINTERO QUINTERO

Sr. JOSÉ ALIRIO QUICENO MORENO

Sr. RUBÉN DARÍO MÉNDEZ

Sr. WALTER RODRÍGUEZ LOAIZA

Sr. GERMAN MEZA HENAO

Sr. JOSÉ JAIRO OCAMPO FLÓREZ

Sr. RICARDO CARDONA VALENCIA

Sr. LUIS EDUARDO MUÑOZ ARANGO

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PERÍODO 2001 - 2003**

VÍCTOR RAMÍREZ BETANCUR

HOVER LONDOÑO

OLVEIN ARIAS

GONZALO VALENCIA VARGAS

DIANA MARÍA MARTÍNEZ

JHON REVIN RAMÍREZ ARIAS

JORGE WILLIAM ARBOLEDA VALENCIA

LUIS FERNANDO RAMÍREZ ARIAS

CIRO LEAL Y JUAN CARLOS GARCÍA B.

GLORIA ELENA RESTREPO

IVÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ RENGIFO

SERGIO VELÁSQUEZ MEZA

**INTEGRANTES DEL GABINETE MUNICIPAL Y OTRAS  
ENTIDADES QUE SUMINISTRARON INFORMACIÓN PARA LA  
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
PALESTINA CALDAS “GESTIÓN COMUNITARIA”**

JEFE DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS  
Sr. SANTIAGO RENGIFO DUQUE

SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y JEFE DE  
PERSONAL  
Dr. NELSON SALAZAR RAIGOSA

INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRANSITO  
DIRECTOR CÁRCEL MUNICIPAL  
Sr. DARÍO VELÁSQUEZ CHAVERRA

JEFE DE CONTROL INTERNO  
MARILU GALLEGO BOTERO

DIRECTOR UMATA  
Dr. FERNANDO ESTEBAN ZAPATA OSSA

DIRECTOR CASA DE LA CULTURA  
LUIS FERNANDO RAMÍREZ ARIAS

JEFE DE NÚCLEO EDUCATIVO  
Esp. LUIS DELIO OSSA OSSA

DIRECTOR HOSPITAL SANTA ANA  
Dr. OSCAR JAVIER MEDINA VALDEZ

CORREGIDOR MUNICIPAL DE ARAUCA  
IVÁN GUAPACHA

DIRECTOR CASA DE LA CULTURA  
LUIS FERNANDO RAMÍREZ ARIAS

EQUIPO EXTRAMURAL

**OTRAS ENTIDADES**

JUNTAS COMUNALES  
DIRIGENTES POLÍTICOS